



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1629

30 DE NOVIEMBRE DE 2020

***“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC”***

***EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC,
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA
RESOLUCIÓN 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL***

CONSIDERANDO QUE:

1. El decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", dispone en el Artículo 2.5.3.2.1.2. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de



Modelo de Internacionalización

extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

2. El artículo 28 literal b) de los Estatutos, contempla entre las funciones del Consejo Directivo: Aprobar en primera instancia las políticas generales y los planes de desarrollo de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC, en concordancia con las políticas de Educación Superior que trace el gobierno, las necesidades regionales y las expectativas del desarrollo social y económico del país.
3. La concepción de Internacionalización de la educación superior para la sociedad abarca un amplio espectro de acciones que van desde la movilidad hasta la internacionalización del currículo e internacionalización en casa, alcanza desde los estudiantes hasta el personal administrativo, desde la investigación hasta la enseñanza y el aprendizaje y la extensión que abarca todo el planeta hasta la comunidad local. Se deben aprovechar las actividades de internacionalización para abordar los problemas sociales, locales y globales y en esto puede ser de utilidad considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del compromiso social.
4. La Universidad como organización social, nace de la necesidad de sistematizar una serie de disciplinas y poner en común los conocimientos, principalmente a partir del momento en que el saber empieza a cobrar relevancia social. Por ser el establecimiento del sistema educativo dedicado a la enseñanza superior y fundamentar su trabajo en el conocimiento, es necesaria una base conceptual para los temas de la Internacionalización que le otorgue un fundamento teórico para su legitimidad en el mundo de la educación superior.
5. La concepción de Internacionalización de la educación superior ha venido evolucionando, especialmente a partir de la época de aceleración de los procesos de globalización y se potencia posteriormente en el marco de la discusión de los acuerdos comerciales en el seno de la Organización Mundial de Comercio



ACUERDA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Modelo de Internacionalización de la Corporación Universidad de la Costa. CUC.

ARTICULO 2º: El documento Modelo de Internacionalización de la Universidad de la Costa, se aprueba con el siguiente contenido:

Contenido

Glosario	¡Error! Marcador no definido.
1. Desarrollo de las políticas.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1. Objetivo general de la política de internacionalización	¡Error! Marcador no definido.
1.2. Objetivos específicos.....	¡Error! Marcador no definido.
1.3. Definición de la política de internacionalización en la Universidad de la Costa .	¡Error! Marcador no definido.
1.4. Desarrollo de la política de internacionalización	¡Error! Marcador no definido.
2. Referentes del Modelo de Internacionalización	¡Error! Marcador no definido.
2.1. Fundamentos normativos	¡Error! Marcador no definido.
2.1.1. Ley 30 de 1992.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.2. Reglamentación del registro calificado por el Decreto 1330 de 2019	¡Error! Marcador no definido.
2.1.3. Lineamientos para la acreditación de programas y de instituciones de educación superior	¡Error! Marcador no definido.
2.1.4. Acreditación de programas	¡Error! Marcador no definido.
2.1.5. Acreditación institucional.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Normatividad institucional.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3. Bases conceptuales sobre internacionalización.....	¡Error! Marcador no definido.
3. Descripción de modelo: estrategias y acciones para la internacionalización	¡Error! Marcador no definido.
3.1. Concepción de la internacionalización en la Universidad de la Costa	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1. Internacionalización de la docencia	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1.1. Internacionalización en casa	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1.2. Movilidad académica internacional	¡Error! Marcador no definido.



Modelo de Internacionalización

3.2.1.2.1. Movilidad de docentes y administrativos	¡Error! Marcador no definido.
3.2.2. Internacionalización de la investigación	¡Error! Marcador no definido.
3.2.3. Internacionalización de la extensión	¡Error! Marcador no definido.
3.3. Internacionalización de las demás funciones	¡Error! Marcador no definido.
3.3.1. Internacionalización del bienestar	¡Error! Marcador no definido.
3.3.2. Internacionalización de admisiones y registro	¡Error! Marcador no definido.
3.3.3. Internacionalización de la planeación	¡Error! Marcador no definido.
3.3.4. Internacionalización de las comunicaciones	¡Error! Marcador no definido.
3.3.5. Internacionalización de la gestión del talento humano	¡Error! Marcador no definido.
3.3.6. Internacionalización otras áreas de la gestión institucional	¡Error! Marcador no definido.
4. Estructura del departamento de internacionalización para el cumplimiento de la política y coordinación de la ejecución del modelo	¡Error! Marcador no definido.
Referencias	¡Error! Marcador no definido.
Anexos	¡Error! Marcador no definido.



Glosario

Competencias internacionales e interculturales: la digitalización del mundo ha hecho que el conocimiento y las interrelaciones entre países y personas no tengan fronteras. De ahí que sean cada vez más las empresas que se inclinan por profesionales con una mentalidad abierta, flexibles a diferentes contextos culturales y dispuestos a tener relaciones de respeto con personas diversas, de allí la importancia de desarrollar estas competencias (Fandiño, 2018).

- **Competencias internacionales:** conocidas también como competencias globales, la OECD las define como la capacidad de examinar y apreciar diferentes perspectivas y visiones del mundo a escala local, nacional e internacional, desarrollando las habilidades necesarias para mantener interacciones abiertas y respetuosas con personas de diferentes culturas y contextos socioeconómicos, actuando siempre en pro del bien común y el desarrollo sostenible (EduCaixa, 2018).
- **Competencias interculturales:** la competencia intercultural se define como la habilidad que posee una persona para actuar de forma adecuada y flexible frente a personas de otras culturas. También se define como la habilidad de comportarse adecuadamente en situaciones eminentemente interculturales. La competencia intercultural debe ayudar a la reafirmación de la propia identidad cultural al tiempo que se favorece el establecimiento de la de los demás. La competencia intercultural consiste, por tanto, en conocer y comprender otros sistemas culturales sin abandonar los propios (Byram, 1997)

Cooperación al desarrollo: La Cooperación Internacional al Desarrollo debe expresarse en un compromiso de la universidad que la ejecuta con los aspectos más esenciales del desarrollo humano tales como la salud, la cultura, el humanismo, la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la igualdad entre otras formas de expresión (Gaete & Bratos, 2012, p. 259).

Cooperación científica internacional: Según Sebastián (2001) se refiere a la asociación de las universidades para obtener resultados y beneficios mutuos en el ámbito de la investigación y el desarrollo científico, cumpliendo tres grandes funciones: (1) fortalecer las capacidades para la investigación; (2) internacionalizar a los actores que colaboran (personas o instituciones); y (3)



contribuir a la cooperación para el desarrollo mediante creación de capacidades para la I+D y el desarrollo de investigaciones conjuntas (Gaete & Bratos, 2012, p. 261).

Cooperación interuniversitaria: La cooperación interuniversitaria habitualmente obedece a la existencia de diversas carencias que las universidades poseen, tales como insuficiente masa crítica, ausencia de capacidades o recursos que le permitan desempeñarse de forma más autosuficiente (Sanz, 2001), existiendo voluntad de las partes interesadas por cooperar mutuamente, situación plasmada con la firma de convenios específicos de carácter bilateral o multilateral, constituyendo un aspecto relevante de la estrategia de internacionalización de las universidades (Unceta, 2007). De igual manera, las relaciones que se produzcan entre dos o más universidades bajo el alero de la cooperación interuniversitaria presenta un flujo en ambos sentidos, tanto para la universidad que recibe la ayuda como en aquella que proporciona dicho apoyo, lo que deja en evidencia la importancia del rol activo de las instituciones involucradas (Sanz, 2001; Sebastián, 2002), situación reflejada en indicadores tales como la obtención de becarios, proyectos de investigación, estudiantes postgraduados, entre otros aspectos (Gaete & Bratos, 2012, p. 260).

La bidireccionalidad de la cooperación interuniversitaria debe fundarse en la confianza mutua y la solidaridad (Arias & Molina, 2008), especialmente para evitar la "fuga de cerebros" como uno de los principales problemas de las políticas de internacionalización de las universidades, proponiéndose entre otras medidas la transferencia rápida de conocimientos y tecnologías y ofrecer incentivos para que estudiantes, docentes e investigadores se mantengan en sus universidades de origen (Gaete & Bratos, 2012, p. 261).

Cooperación internacional: según el MEN, es el establecimiento de Alianzas Internacionales para facilitar la inserción de la educación superior colombiana en el contexto internacional, manteniendo condiciones de calidad y pertinencia de nuestro sistema de aseguramiento de la calidad.

Doble titulación: se refiere a los estudiantes que inician su proceso de formación en la institución de origen y concluyen sus estudios en una o varias instituciones de acogida, obteniendo un título de cada una de las universidades participantes en este programa, a través de acuerdos o convenios que formalizan esta titulación. Esta opción, privilegia el reconocimiento y homologación de experiencias curriculares y tiene un fuerte sustento legal en la autonomía de cada una de las instituciones participantes para otorgar títulos oficiales (Prieto et al. 2015).



En el documento que contiene la caracterización del proceso de internacionalización de la Universidad para el Sistema de Calidad y Desarrollo, se define como un programa de movilidad internacional estudiantil a través del cual, el estudiante de pregrado o de posgrado de la Universidad puede cursar asignaturas en al menos dos semestres académicos en una universidad anfitriona a través de los convenios establecidos, con el objetivo de obtener el título en ambas instituciones. Requiere un proceso previo de los cursos homologables en los dos currículos para que los estudiantes cumplan con la totalidad de los requisitos para graduarse en ambas universidades.

Globalización: fenómeno que es el resultado de la integración de los sectores económico y financiero a escala mundial.

Interculturalidad: según la UNESCO (2005), se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo (Art. 4.8).

Internacionalización: según el MEN (2009) “Es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado” (párr. 1).

Internacionalización de la investigación: Hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales, entre otros aspectos.

Internacionalización de la extensión: no se encuentra evidencia de una discusión de la internacionalización de la extensión desde sus orígenes, sus fundamentos y sus enfoques. Se proponen dos acepciones de la internacionalización de la extensión: como proceso y como rasgo propio de la naturaleza de la educación superior. La primera se concibe como la incorporación de la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria a las interacciones de la institución con su entorno, con el fin de rescatar los saberes sociales, construir una identidad global, solucionar problemas del orden mundial y cooperar a nivel internacional. La segunda como la inclusión de estándares internacionales a las manifestaciones de la extensión, con altos niveles de cualificación, aproximándose tal vez a las características de las denominadas universidades de rango mundial”. (Aponte, 2014).



Internacionalización del currículo: el MEN (2009) plantea la siguiente definición “Internacionalización del currículo: aporta una dimensión internacional a la educación superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos” (párr. 6).

Movilidad académica internacional: es el desplazamiento, generalmente físico o presencial y también el virtual, de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros (MEN). Incluye también a los administrativos.

Movilidad física: se argumenta que siempre la universidad, desde sus orígenes, ha realizado actividades de internacionalización a través de la movilidad de maestros y/o de estudiantes, quienes viajaban por las ciudades impartiendo sus conocimientos los primeros, o buscando las fuentes de estos por parte de los estudiantes. Este tipo de movilidad física, que consiste en el desplazamiento de profesores o estudiantes que cruzan las fronteras, permite realizar estudios u otro tipo de actividades formativas e investigativas. Para la sostenibilidad de la movilidad, es necesario definir planes de trabajo que permitan preparar a los estudiantes para el aprovechamiento de las oportunidades internacionales (Valderrama & Herrera, 2015).

Movilidad virtual: el auge de la movilidad virtual surge en Europa en el momento en el que se inicia el desarrollo de nuevos modelos de organización impulsados por la propuesta de los campus virtuales en las universidades europeas con la intención de ofrecer intercambios y de compartir esquemas de movilidad. Todos ellos se han ido construyendo a partir del marco de cooperación europea ya existente, junto con las herramientas que la posibilitan (ECTS, Suplemento al Diploma, garantía del proceso de la calidad, etc.), incorporando las enormes posibilidades de la virtualidad a las iniciativas europeas en el ámbito de la educación superior.

De esta forma, la movilidad virtual abre el camino a opciones hasta ahora poco exploradas, al ofrecer el acceso a cursos y programas en otras instituciones que, de otra forma, estarían reservados a unos pocos. Para el estudiante es, sin duda, una experiencia educativa, ya que adquiere competencias interculturales y tecnológicas, aparte del contenido específico de su estudio, dadas la interacción que facilita. A la par resulta realmente eficaz y efectivo en tiempo y coste, pues no debemos olvidar que no todo estudiante quiere, o puede, optar por una movilidad física.



Por consiguiente, la movilidad virtual se muestra como un complemento atractivo a los programas ya existentes de movilidad, compaginando estancias virtuales y físicas. Y, de forma especial, podrá ser la única alternativa para aquellos que no pueden o no quieren desplazarse (Ruiz Corbella & García Aretio, 2010).

Participación de instituciones de educación superior en redes universitarias: facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.

Titulación conjunta: las instituciones participantes dan origen a un proceso común de formación, con un único plan de estudios que integra experiencias curriculares que se desarrollan en momentos diferentes dentro de las instituciones participantes. Estos espacios de formación no se dan necesariamente de manera secuencial. Normalmente buscan aprovechar las fortalezas de cada una de las universidades ya sea en materia de recursos de infraestructura o de talento humano. Por su naturaleza, este tipo de mecanismos de cooperación académica son utilizados con mayor frecuencia en procesos de formación doctoral en donde el énfasis en la actividad de investigación permite contar con una mayor flexibilidad en la definición de las características y tiempos del recorrido formativo (MEN, 2009).



1. Desarrollo de las políticas

1.1. Objetivo general de la política de internacionalización

Impactar en el contexto regional, nacional e internacional mediante la formación de ciudadanos con una dimensión universal mediante el desarrollo de las competencias globales, internacionales e interculturales de la comunidad de la Universidad de la Costa, con capacidad para el abordaje de las problemáticas sociales y ambientales para su estudio y propuestas de solución, en los niveles locales y globales.

1.2. Objetivos específicos

1. Fortalecer las capacidades institucionales para la inserción de la Universidad de la Costa en las comunidades académicas nacional e internacional, a través de diversas estrategias, tales como la movilidad académica, alianzas y redes de cooperación, dobles titulaciones, dominio de, al menos, un segundo idioma extranjero, proyectos de cooperación internacional, homologación de asignaturas, uso de las tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

2. Promover espacios para adelantar alianzas y proyectos con actores nacionales e internacionales, de acuerdo con los fines e intereses institucionales.

3. Impulsar estrategias de internacionalización que viabilicen el desarrollo de competencias interculturales, la proyección internacional de la comunidad académica y el fortalecimiento de las capacidades de la institución.

4. Desarrollar estrategias de divulgación permanente de las políticas de internacionalización en la comunidad académica de la Universidad.

1.3. Definición de la política de internacionalización en la Universidad de la Costa

- La política de internacionalización de la Universidad de la Costa define que la Institución:
- Realiza análisis de las tendencias de formación a nivel global para la actualización del currículo, con el fin, de asumir retos de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral de ciudadanos globales.



Modelo de Internacionalización

- Promueve el desarrollo de competencias internacionales/interculturales y el dominio de otros idiomas en todos los miembros de su comunidad.
- Propicia vínculos de cooperación académica con instituciones y organismos nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de los programas académicos, proyectos, productos y actividades de investigación y extensión.
- Gestiona convenios de doble titulación y movilidad académica para la comunidad universitaria.
- Sistematiza las buenas prácticas, experiencias y resultados de los procesos de internacionalización para la gestión del aprendizaje institucional.
- Promueve el posicionamiento y la reputación internacional de la Universidad mediante la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades de docencia, investigación, extensión, culturales, deportivas y artísticas.
- Analiza periódicamente la viabilidad de la Universidad y los programas académicos para participar en los procesos de acreditación ante organismos o agencias internacionales.

1.4. Desarrollo de la política de internacionalización

Para el cumplimiento de las anteriores políticas, se procede a la actualización del modelo de internacionalización en el cual queda plasmada la concepción de internacionalización y, a partir de esta noción, se definirán las estrategias, programas, acciones y se expondrá una propuesta de indicadores para la medición de los avances en el logro de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023 “Aprendizaje de calidad para una felicidad sostenible”.

Una premisa para la comprensión del modelo es que la internacionalización en la Universidad de la Costa no se reduce a la gestión de unos procesos, aunque lo incluye, pues en las corrientes actuales sobre el tema, es claro que es una dimensión que está inmersa en las actividades académicas y de toda la gestión institucional, como se explica más adelante. Por tanto, se requiere de un trabajo articulado y coordinado con los líderes de estas actividades, es decir, Vicerrectores, Decanos de Departamentos, Directores de programas y Profesores, a través de los cuales se llega a Estudiantes, en adición a la interacción directa por las dinámicas de varios procesos. Con graduados, se coordinará a través del Departamento de Desarrollo Profesional.

A continuación, se explica cómo se desarrolla cada eje de la política para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional:



A. Realiza análisis de las tendencias de formación a nivel global para la actualización del currículo, con el fin, de asumir retos de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral de ciudadanos capaces de comprender el mundo y vivir en él en armonía en medio de la diferencia.

¿Cómo desarrolla la política?

Para el desarrollo de esta política, la Universidad de la Costa, bajo el liderazgo de los diferentes directores de programa, lleva a cabo de forma permanente una vigilancia del entorno local, nacional e internacional, para obtener un análisis del estado del arte y las tendencias de la formación, investigación y extensión en las distintas regiones del mundo que contribuyan a la mejora continua del currículo, y la oferta de programas que preparen un ciudadano integral y global que dé respuesta a los retos, necesidades actuales y futuras tanto de las organizaciones como de la sociedad, reconociendo la diversidad y las diferentes culturas.

¿Cómo se evidencia el desarrollo de la política?

Esta política se evidencia a través de:

- Informe de estudio de análisis de tendencia realizados por los programas académicos.
- Currículo actualizado de los programas académicos de la institución.
- Los informes para registro calificado o acreditación que cumplen los términos de referencia para la caracterización del contexto de la profesión en cuanto a la formación y el campo ocupacional de los graduados.

Describir los procesos

Para el desarrollo de esta política se llevan a cabo los siguientes procesos:

- Establecimiento de los criterios para elaborar documentos de estudio de tendencias.
- Sesión de comité curricular para otorgar directrices a los coordinadores de área y profesores acerca del desarrollo del documento de estudio de tendencias.
- Búsqueda de información en las mejores universidades a nivel del mundo sobre los contenidos de sus currículos en comparación con los que desarrolla cada programa académico de la Universidad de la Costa.



Modelo de Internacionalización

- Análisis de los resultados obtenidos y actualización de los currículos de los programas de la Universidad de la Costa.

B. Promueve el desarrollo de competencias globales/internacionales e interculturales y el dominio de otros idiomas en todos los miembros de su comunidad.

¿Cómo se desarrolla la política?

Para el desarrollo de esta política, la Universidad de la Costa ha establecido una serie de lineamientos que regulan las actividades de internacionalización en la institución; así mismo, posee un departamento de internacionalización que se articula con toda la comunidad universitaria para dar soporte en el desarrollo de actividades que potencialicen la movilidad nacional e internacional, el intercambio cultural, la adquisición de competencias en el manejo de un segundo idioma y la internacionalización del currículo como estrategias que conlleven a la institución a ser más competitiva en el entorno globalizado.

¿Cómo se evidencia el desarrollo de la política?

Esta política se evidencia a través de actividades tales como:

- Los indicadores de movilidad internacional presencial y virtual entrante y saliente de toda la comunidad universitaria.
- Informe de Pasantías internacionales de estudiantes, profesores e investigadores.
- Relación de Misiones académicas internacionales desarrolladas.
- Relación de escuelas de verano internacionales realizadas.
- Informe de cursos de inmersión ofertados para toda la comunidad universitaria y cuyo objetivo es fortalecer el dominio de otros idiomas.
- Relación de asignaturas ofertadas en segundo idioma
- Inclusión de competencias globales en los perfiles de formación.
- Informe de desempeño institucional en las pruebas Saber Pro (inglés)
- Relación de la ejecución de *webinar*, congresos, Visión UniCosta y otros eventos que promueven el intercambio con otras naciones.
- Informe de ejecución de ferias de internacionalización
- Relación de producción científica en coautoría con investigadores internacionales.



Modelo de Internacionalización

- Relación de proyectos de extensión con cooperación internacional.
- Proyectos de apoyo a la modernización de la gestión institucional con universidades aliadas en el exterior.

Describa los procesos que hacen parte del desarrollo de la política

Para el desarrollo de esta política se llevan a cabo los siguientes momentos que comprenden los procedimientos de “Movilidad de profesores y administrativos” y “Movilidad estudiantil” que se encuentran registrados en el Sistema de Gestión de Calidad y certificados bajo la norma ISO-9001:2015 en octubre de 2019, donde puede ampliarse para una descripción más detallada:

- Solicitud y asignación presupuestal para el desarrollo de actividades de internacionalización.
- Comité Inter para aprobación de actividades de internacionalización previa aprobación de la dirección de los departamentos solicitantes.
- Convocatorias para movilidad estudiantil según los programas en que participa la Universidad.
- Divulgación de convocatorias de universidades en el exterior con ofertas de becas y otras ayudas.
- Soporte en el trámite de visas y permisos para movilidad.
- Monitoreo y análisis de indicadores de movilidad internacional.
- Reporte de movilidad institucional ante los entes gubernamentales de control.
- Actualización curricular.

C. Propicia vínculos de cooperación académica con instituciones y organismos nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de los programas académicos, proyectos, productos y actividades de investigación y extensión.

¿Cómo se desarrolla la política?

Para el desarrollo de esta política la Universidad de la Costa, continuamente adelanta actividades de vigilancia tecnológica que le facilitan interactuar con otras instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de establecer alianzas que se reflejen en convenios para el desarrollo de actividades de cooperación académica



en apoyo a la docencia, investigación, la extensión y la gestión, entre otras, que favorezcan a la comunidad universitaria.

¿Cómo se evidencia el desarrollo de la política?

Esta política se evidencia a través de:

- Presupuesto para el desarrollo de actividades de internacionalización
- Relación de los convenios de cooperación académica y científica suscritos con universidades que cumplen los criterios de calidad establecidos institucionalmente y la proporción de estos que correspondan a países no hispanohablantes.
- Directorio de universidades y de agencias de cooperación que se divulgarán a todas las instancias pertinentes.
- Indicadores de operacionalización de convenios con otras IES y organismos nacionales e internacionales.
- Divulgación de resultados de cooperación internacional tales como proyectos de investigación, eventos científicos entre otros.

Descripción de los procesos

Los procesos que hacen parte del desarrollo de la política están descritos en el procedimiento “Gestión de convenios de cooperación académica”; su objetivo es establecer relaciones de cooperación académica que permitan propiciar actividades de formación académica, de investigación, de extensión, y oportunidades de colaboración, como se describe en la “Caracterización del Proceso de Internacionalización”. Estos documentos reposan en el Sistema de Gestión de Calidad y certificados bajo la norma ISO-9001:2015 en octubre de 2019.

D. Gestiona convenios de doble titulación y movilidad académicas para la comunidad Universitaria.

¿Cómo desarrollar la política?

Para el desarrollo de esta política la Universidad de la Costa establece relaciones de cooperación académica que permitan propiciar actividades de formación académica, de investigación, de extensión y oportunidades de colaboración. Para lo anterior, los programas de



pregrado, con énfasis en aquellos que cuentan con acreditación por el Consejo Nacional de Acreditación, y los programas de posgrado, principalmente maestrías y doctorados, escogerán un grupo de Universidades con las cuales estén interesados en convenios de doble titulación por la semejanza de los currículos y los propósitos de formación de ambas instituciones. Para esto, se tendrá en cuenta la factibilidad de cotutela de tesis en los casos de doctorados, asignaturas y profesores compartidos, entre otras estrategias.

El Departamento de Internacionalización establecerá los contactos y servirá de puente para la conformación de las comisiones de trabajo que revisarán los currículos de los dos programas que definirán la viabilidad del doble título.

¿Cómo se evidencia el desarrollo de la política?

El desarrollo de esta política se evidencia con los convenios de doble titulación suscritos y el número de graduados con doble titulación de cada programa.

Describir los procesos

La Coordinación de Cooperación Internacional y convenios es la unidad encargada del cumplimiento del procedimiento para la gestión de los convenios de doble titulación y movilidad y este procedimiento se lleva a cabo según lo registrado en el Sistema de Gestión de Calidad como “Procedimiento de gestión de convenios” debidamente certificado bajo la norma ISO-9001:2015 en octubre de 2019.

La Coordinación de Movilidad estudiantil responde por las convocatorias y la gestión de la movilidad estudiantil internacional entrante y saliente, tanto física como virtual, con base en lo establecido en los procedimientos sobre “Movilidad estudiantil” aprobados y certificados bajo la norma ISO-9001:2015 en octubre de 2019.

La Coordinación de Movilidad de profesores y administrativos responde por las convocatorias Inter y la gestión de la movilidad de profesores y administrativos internacional entrante y saliente, tanto física como virtual, con base en lo establecido en los procedimientos “Movilidad de profesores y administrativos” registrados en el Sistema de Gestión de Calidad y certificados bajo la norma ISO-9001:2015 en octubre de 2019.



Modelo de Internacionalización

Los programas académicos realizan los estudios de homologación de los planes de estudio y determinan las asignaturas que son homologables y las que deben cursarse obligatoriamente en cada universidad para alcanzar el doble título y los requisitos de grado para cada institución, conforme a los planes de estudios aprobados. El procedimiento para los estudios de homologación para doble titulación, se describen en el Procedimiento “Movilidad estudiantil” en el Sistema de Gestión de Calidad certificados bajo la norma ISO-9001:2015 en octubre de 2019.

E. Sistematiza las buenas prácticas, experiencias y resultados de los procesos de internacionalización para la gestión del aprendizaje institucional.

¿Cómo desarrollar la política?

Para el desarrollo de esta política se le solicita a cada líder de internacionalización, la escogencia de un caso de buenas prácticas de su respectiva facultad o programas, para iniciar un portafolio de casos que puedan ser replicados en otros programas, e incluso, puedan presentarse ante convocatorias externas tanto nacionales como internacionales. El Departamento de Internacionalización elaborará la guía para los estudios de casos.

Con la recopilación de estas experiencias y sus resultados, se organizará una jornada de socialización para compartir a profesores los casos exitosos que puedan ser replicados en otros programas.

¿Cómo se evidencia el desarrollo de la política?

Las evidencias son: la guía para sistematizar casos, el portafolio de buenas prácticas y el evento anual de socialización.

Describir los procesos

- El Departamento de Internacionalización elaborará el proyecto y diseñará la guía para documentar buenas prácticas en internacionalización.
- Anualmente se abrirá convocatoria para la inscripción de buenas prácticas que se socializarán en una jornada con líderes de internacionalización, decanos y profesores.



F. Promueve el posicionamiento y la reputación internacional de la Universidad mediante la participación en actividades de docencia, investigación, extensión, culturales, deportivas y artísticas de los miembros de la comunidad universitaria.

¿Cómo desarrollar la política?

La Universidad de la Costa, desarrolla esta política a través de diferentes acciones, tales como:

- Vigilancia permanente de eventos y espacios de interacción internacional donde pueda ser participe para relacionarse y darse a conocer.
- Gestión de la participación en rankings internacionales y la divulgación permanente de sus resultados.
- Participación de los integrantes de su comunidad de manera presencial o virtual, en espacios académicos, científicos, de innovación, culturales y artísticos de orden internacional.
- Divulgación de las actuaciones destacadas de los miembros de la comunidad académica en el contexto internacional.

¿Cómo se evidencia el desarrollo de la política?

El desarrollo de esta política es evidente a través de:

- Número de eventos y espacios de interacción internacional en los que la Institución participa.
- Reconocimiento y posicionamiento de la Universidad en los diferentes rankings internacionales.
- Número de proyectos, investigaciones y publicaciones científicas, con miembros de la comunidad internacional.
- Número de convenios internacionales de cooperación académica firmados y operacionalizados.



Describir los procesos

Los procesos que incluye esta política están basados en la realización de las siguientes actividades que se realizan en diferentes instancias de la Universidad como son: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, Facultades, Departamentos, programas académicos de pregrado y posgrado. Entre ellas se incluyen:

- Las publicaciones de resultados de investigación en revistas indexadas de alto nivel, mediante las alianzas académicas de los investigadores y las redes académicas y científicas en las cuales participa la Universidad de la Costa.
- Los resultados de proyectos de extensión y proyección social con impacto sobre grupos vulnerables, empresas, instituciones gubernamentales.
- La movilidad internacional, tanto física como virtual, de profesores, estudiantes y administrativos.
- La divulgación permanente de los logros institucionales a través de boletines, comunicados, correos electrónicos, redes sociales.

G. Analiza periódicamente la viabilidad de la Universidad y de los programas académicos para participar en procesos de acreditación ante organismos internacionales.

¿Cómo desarrollar la política?

La Universidad de la Costa, a través de su Departamento de Internacionalización, identifica agencias de acreditación institucional internacionales, como también las principales acreditadoras internacionales en los distintos campos de conocimiento en los que se ofertan los programas académicos de la Institución. Posteriormente se articulan los procesos de aseguramiento de la calidad institucional, con los criterios y procedimientos que deben cumplirse para orientar a los programas susceptibles de aplicar a certificarse en alguna de estas entidades.

¿Cómo se evidencia el desarrollo de la política?

Esta política es evidente con la construcción y actualización del documento sobre acreditación internacional de programas e instituciones con toda la descripción necesaria para evaluar la factibilidad de emprender estos procesos.



Describir los procesos

En la “Caracterización del proceso de Internacionalización” se incluirán los procedimientos con las siguientes actividades principales:

- Analizar experiencias de universidades colombianas que han alcanzado acreditación internacional como casos de buenas prácticas.
- Identificar y recopilar los criterios que aplica cada una de estas agencias.
- Enviar la anterior información a las instancias del Aseguramiento Interno de la Calidad y al Departamento de Planeación para la correspondiente valoración del cumplimiento de estos criterios por parte de la Universidad de la Costa y los trámites institucionales para la toma de decisiones y elaboración de los planes que correspondan.
- Orientar a los programas acreditados en la identificación de las agencias que acreditan los respectivos programas en el mundo.
- Identificar los referentes que siguen para la evaluación de los programas, con miras a la acreditación.
- Valorar la posibilidad de éxito y elaborar un plan para el fortalecimiento de los aspectos que deben mejorarse en perspectiva de lograr estas acreditaciones.

2. Referentes del Modelo de Internacionalización

2.1. Fundamentos normativos

Las leyes que regulan el servicio de la educación superior no establecen normas de obligatorio cumplimiento para el campo de la internacionalización, como ocurre con investigación y bienestar, los cuales obedecen a mandatos presupuestales perentorios definidos en la Ley 30 de 1992.

Para internacionalización en educación superior, se encuentran parámetros muy generales pues este es uno de los temas de más reciente dinamismo entre las universidades, como se explicará en la revisión conceptual. La principal referencia sobre internacionalización se desprende de los criterios definidos para la evaluación de la calidad, como son los estándares para el trámite de



registro calificado, por una parte, y por otra, los lineamientos para la acreditación de programas e instituciones. Este hecho es muy coherente por la evidente relación entre calidad e internacionalización; si se hace memoria algunos pocos años atrás, el Ministerio de Educación Nacional creó un indicador compuesto para medir la calidad de la educación superior, el MIDE que consideró la Internacionalización como una de sus dimensiones (MEN, 2018) y los factores que incluyó fueron: dominio de inglés, movilidad docentes, movilidad estudiantes y coautorías internacionales, información que a la fecha de elaboración de este indicador, estaba contenida en los sistemas de información gubernamentales.

Por la Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 21795, expedida el 19 de noviembre de 2020, los artículos 16 y 17 hacen referencia explícita, dentro de los aspectos curriculares, de los temas de internacionalización que deben ser considerados en un plan de internacionalización del programa a 7 años.

A continuación, se revisan estos criterios, iniciando por la Ley 30 de 1992, que contiene la regulación marco para la prestación del servicio de educación superior.

2.1.1. Ley 30 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” y Decretos que reglamentan la estructura y funciones del Ministerio de Educación Nacional.

Desde la Ley 30 (1992) que se constituye en la norma marco para este nivel educativo más allá de la posterior expedición de normas complementarias para regular aspectos específicos, se pueden identificar algunos aspectos que fundamentan la internacionalización en la educación superior, a pesar que en los tiempos de su elaboración, discusión y aprobación, la internacionalización no era considerada una tarea clave para la educación superior colombiana, pues debe tenerse en cuenta que una de las primeras definiciones de Internacionalización de la educación superior como proceso, se publicó en 1994 por Jane Knight.

La discusión sobre internacionalización se aceleró a comienzos de la década de los años 90, en pleno auge de la discusión de acuerdos de libre comercio en el marco del GATS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, sigla en inglés), el cual se firmó en 1993 y entró en vigor en 1995. La inclusión de la educación en la lista de los servicios del GATS generó en el mundo un debate muy amplio, de donde surge la necesidad de clarificar las diferencias entre “Globalización”



e “Internacionalización”. Esta es una hipótesis que trata de encontrar razones a la escasa referencia al tema en dicha norma que regula la educación superior.

Los elementos identificados en la Ley 30 (1992) que tienen relación con Internacionalización, se detallan en el Anexo 1 y en este mismo anexo se incluyen las modificaciones que se derivan de las posteriores modificaciones en la estructura y las funciones del Ministerio de Educación Nacional, como son: Decreto 2230 (2003), Decreto 4675 (2006) y Decreto 5012 (2009).

2.1.2. Reglamentación del registro calificado por el Decreto 1330 de 2019

Como es conocido, un programa no puede funcionar sin la autorización que otorga el Ministerio de Educación Nacional, luego de comprobar el cumplimiento de los criterios básicos de calidad definidos por el propio gobierno nacional, los cuales se encuentran consignados en el Decreto 1330 de 2019, los cuales tienen el carácter de obligatorio. (En el Anexo 2 se presentan los referentes sobre Internacionalización).

En la revisión del Decreto se puede notar que se imparten directrices que tienen fundamental énfasis en la internacionalización del currículo y en investigación y extensión, considerando que esta norma aplica también para la creación de programas que no están en condiciones evidenciar fortalezas en internacionalización, pero sí orientan en los aspectos a tener en consideración desde el punto de vista de la dimensión internacional en las funciones sustantivas.

2.1.3. Lineamientos para la acreditación de programas y de instituciones de educación superior

La Ley 30 (1992) creó el Sistema Nacional de Acreditación (Artículo 53), además señaló que contará con un Consejo Nacional de Acreditación “integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual definirá su reglamento, funciones e integración” (Ar. 54).

Posterior a su organización y reglamentación, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido lineamientos para la acreditación de programas y de instituciones, en los cuales se planea una noción de calidad y se establecen los factores, características y aspectos a evaluar para una



aproximación a la calidad de los programas académicos o de una institución de educación superior. Estos lineamientos han sido revisados y ajustados, de acuerdo con la evolución del sistema, de las lecciones aprendidas en el desarrollo de los procesos y por las tendencias de la evaluación de la calidad en el mundo.

En el año 2020 se aprobaron nuevos lineamientos para acreditación tanto institucional como de programas, mediante el Acuerdo 02 (2020) del CESU con la finalidad de: “reconocer la calidad de instituciones y programas, incorporar indicadores de logro en la evaluación, considerar los resultados de aprendizaje como indicadores de logro”, entre otras razones.

En el antedicho Acuerdo, se establecen los objetivos de la acreditación, entre los cuales se destacan los siguientes por su relación directa con la internacionalización:

Artículo 5. Objetivos de la acreditación en alta calidad. Los objetivos de la acreditación en alta calidad son:

- b) Ser un instrumento a través del cual el Estado colombiano da fe pública de la alta calidad de las instituciones y de los programas académicos, en el contexto de las dinámicas globales de la educación superior, y que asume la diversidad de instituciones como un valor del sistema de educación superior colombiano, en aras de promover de manera efectiva la regionalización, equidad, inclusión y la ínter y multiculturalidad.
- c) Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas en condiciones equiparables con instituciones internacionales y nacionales de alta calidad.
- i) Desarrollar un conjunto de referentes y de indicadores que faciliten a los actores del Sistema Nacional de Acreditación adelantar los procesos de aseguramiento de la calidad en un contexto global, regional y local.
- j) Incrementar la confianza nacional e internacional de las instituciones y de los programas académicos que acogen la alta calidad y sus actividades de generación, apropiación social y difusión del conocimiento, así como de extensión y proyección e interacción social (CESU, Acuerdo 02, 2020).



2.1.4. Acreditación de programas

Los lineamientos para la acreditación son también un referente normativo para la internacionalización pues la Universidad de la Costa, como institución acreditada, mantiene una importante dinámica en cuanto a acreditación de programas y viene incorporando programas para acreditación por primera vez, adicional a las renovaciones de los acreditados anteriormente.

Para esta acreditación, en el Acuerdo 02 del 2020, el CNA define una suerte de perfil de lo que debe ser un programa de alta calidad por medio de los siguientes referentes, en los cuales se mencionan algunas relaciones con internacionalización:

- El entorno incluye los contextos nacional e internacional
- Hace un llamado a comprometerse con la formación integral para que sus comunidades puedan asumir su papel en una “sociedad más justa e incluyente, que reconozca la diversidad” y hacerlo de manera responsable.
- Entre los aspectos de un programa de calidad, plantea uno muy específico para internacionalización: “La internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros, entre otras. La estrategia de internacionalización debe dar cuenta del modo como la institución genera estrategias para que sus estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global” (CESU, 2020, Art. 15).

En el Anexo 3, se consignan todos los factores y características de la acreditación de alta calidad para programas académicos, que tienen una dimensión internacional y que es importante estar atentos para explicitarlos en los informes de autoevaluación.

2.1.5. Acreditación institucional

En este mismo Acuerdo 02 de 2020, se establecieron los lineamientos para la acreditación de alta calidad para instituciones. Al igual que en la de programas, en el Artículo el CNA definió unos atributos para las instituciones de alta calidad y se observa que la internacionalización la centran en el cuerpo de profesores y los procesos de enseñanza aprendizaje centrados en la formación de



capacidades para dar respuesta a problemas en todos los niveles (local, regional y global), formación integral pertinente para construir sociedades más justas, sociedades que no se limitan a lo local. También se incluyen los siguientes puntos que tienen una fuerte relación con la internacionalización:

- k) La capacidad de inserción en una dinámica global por medio de la comprensión de las dinámicas sociales, culturales y productivas de las regiones en donde hacen presencia y en las que desarrollan procesos de investigación, innovación y creación¹.
- l) Estrategias y actividades de internacionalización que benefician el desempeño de estudiantes y profesores en un contexto global, lo cual supone estrategias de multiculturalismo y bilingüismo, movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas.
- m) El diseño e implementación de procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos y el logro de resultados de aprendizaje requeridos en las dinámicas sociales y laborales (Art. 15)².

En el Anexo 4, se detallan los factores y características de los lineamientos para acreditación de instituciones de alta calidad.

2.2. Normatividad institucional

En primer lugar, se revisó el Estatuto General de la Institución, que es la norma interna de máxima jerarquía, el cual fue reconocido mediante Resolución 3235 (CUC, 2012). En este Estatuto se resaltan los siguientes fundamentos para la internacionalización:

Para todos los efectos legales, el domicilio de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC, es la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, pero podrá establecer seccionales o dependencias en todo el territorio nacional o internacional, previo el cumplimiento de los requisitos que la ley

¹ Este enfoque es totalmente coherente con la internacionalización pues el diálogo intercultural parte del conocimiento y reconocimiento de la identidad propia, sus problemáticas y dinámicas.

² La sociedad también comprende la sociedad global



Modelo de Internacionalización

establece para tales fines, con el propósito de desarrollar programas y actividades culturales y académicas en cumplimiento de su misión (Art. 2).

OBJETIVOS: Son objetivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, primordialmente los siguientes:

- a) Impartir educación superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada en la comunidad nacional e internacional.
- h) Facilitar las transferencias de alumnos provenientes de otras instituciones de educación superior.
- k) Fomentar la cultura investigativa tanto al interior de la institución, como a nivel local, regional, nacional e internacional (Art. 5).

Con los cambios realizados a los procesos educativos, la Universidad de la Costa ha definido unas políticas que sustentan la internacionalización como tarea prioritaria en la Institución, las cuales se encuentran consagradas en el Proyecto Educativo Institucional.

Los ejes de estas políticas institucionales están enmarcados en:

- Aseguramiento del aprendizaje
- Investigación
- Extensión
- Bienestar Universitario
- Internacionalización
- Aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo
- Tecnologías aplicadas a la gestión universitaria
- Buen gobierno

En el Anexo 5, se presentan los puntos de articulación de la Internacionalización con las políticas de las demás áreas de la acción institucional.



2.3. Bases conceptuales sobre internacionalización

La Universidad como organización social, nace de la necesidad de sistematizar una serie de disciplinas y poner en común los conocimientos, principalmente a partir del momento en que el saber empieza a cobrar relevancia social. Por ser el establecimiento del sistema educativo dedicado a la enseñanza superior y fundamentar su trabajo en el conocimiento, es necesaria una base conceptual para los temas de la Internacionalización que le otorgue un fundamento teórico para su legitimidad en el mundo de la educación superior.

La concepción de Internacionalización de la educación superior ha venido evolucionando, especialmente a partir de la época de aceleración de los procesos de globalización y se potencia posteriormente en el marco de la discusión de los acuerdos comerciales en el seno de la Organización Mundial de Comercio. La inclusión de la enseñanza dentro de los 12 servicios transables en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS por su nombre en inglés), cambió sustancialmente el escenario de la educación pues llevó a poner la mirada sobre las cuatro formas de prestación del servicio educativo establecidas en el GATS, como se muestra en el documento publicado por Iesalc/Unesco-Ascún sobre “Nuevos proveedores externos de educación superior en Colombia, no todas muy bien caracterizadas entre las Universidades y con escasa reflexión sobre las oportunidades y riesgos que esto implica para las instituciones (Zarur, 2004):

- Comercio transfronterizo: En este modo, tanto el estudiante como la institución que presta el servicio, se mantienen en sus países respectivos, es decir, es un suministro transfronterizo de conocimiento. Un ejemplo de esta manera es la educación virtual y a distancia.
- Consumo en el extranjero: En este caso el usuario viaja al lugar donde está establecido el prestador del servicio. Por ejemplo, personas que viajan a otro país a estudiar.
- Presencia comercial: Este modo se da cuando el oferente del servicio se instala en el lugar donde se encuentra el consumidor. Ejemplo, una sede local o una franquicia.
- Presencia de personas naturales: Es el traslado temporal de los proveedores en el lugar donde se encuentra el consumidor. Ejemplo, son los profesores extranjeros que trabajan en instituciones nacionales, pero de manera transitoria.

Para esas épocas, lo que sí se dio fue una intensa discusión sobre si es realmente un servicio y, por tanto, no podía ser un derecho garantizado por el Estado, se habló entonces de la



privatización de la educación, debate que aún subsiste pues todas las preguntas no están aún resueltas. Precisamente, por el escaso desarrollo de una base conceptual, se hablaba indistintamente de internacionalización y de globalización educativa, términos que realmente no son sinónimos, como se ha visto al profundizar más en el significado de cada uno y sus implicaciones sobre la educación.

Sin duda que, con anterioridad, la Universidad en el mundo siempre ha mantenido relaciones de cooperación con otras entidades localizadas en países distintos a su sede, por lo que se ha dicho que desde siempre ha hecho internacionalización. Desde antes de los años 80 del siglo pasado, la “cooperación internacional universitaria era el término preponderante, como sigue siendo en algunos países e instituciones” (Beneitone, 2014, p. 29), lo cual indica que el uso de la denominación de internacionalización es de aparición más reciente.

Una de las primeras aclaraciones conceptuales que es necesaria, es la distinción entre globalización e internacionalización de la educación superior, y allí cobra importancia la precisión de Jane Knight (1994), una de las pioneras en construir marcos conceptuales en el tema, quien las define de la siguiente manera:

La globalización es el flujo de tecnología, economía, conocimientos, personas, valores, ideas... a través de las fronteras. Afecta a cada país de manera diferente en virtud de la historia, las tradiciones, la cultura y las prioridades de cada nación. La internacionalización de la educación superior es una de las maneras en que un país responde a las repercusiones de la globalización, no obstante que respeta la idiosincrasia de la nación (p. 6).

En este mismo trabajo, Knight (1994) propuso una de las primeras definiciones de internacionalización, propuesta que llamó como una definición operativa. Su concepción, que fue rápidamente incorporada por el mundo de las Universidades, señaló que “La internacionalización de la educación superior es el proceso de integrar la dimensión internacional/intercultural en la enseñanza, la investigación y el servicio de la institución” (Knight, 1994, p. 6).

En el contexto latinoamericano, Gacel-Ávila (2000) planteó que:

La internacionalización de la educación superior se refiere a un proceso de transformación institucional que tiene como estrategia la integración de la dimensión internacional e



Modelo de Internacionalización

intercultural en la misión, cultura, planes de desarrollo y políticas generales de las Instituciones de Educación Superior (p. 1).

En 2008, con ocasión de la Conferencia Regional de Educación Superior -CRES-, preparatoria de la Conferencia Mundial 2009, en el documento de base titulado “Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”, Zarur (2008) propuso que:

La internacionalización se concibe como una de las formas en que la educación superior reacciona a las posibilidades y desafíos de la globalización. Es tanto un objetivo como un proceso, que permite que las instituciones de educación superior logren una mayor presencia y visibilidad internacional que le permita aprovechar los beneficios que están presentes en el exterior.

Implica también la integración de la dimensión internacional, intercultural y global en las metas, funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación y servicio) y en la entrega de educación superior. Comprende los procesos de movilidad tanto de investigadores, profesores, administrativos y estudiantes, que es por lo general el punto de partida para emprender el camino de la internacionalización, por tanto, la actividad que predomina en los procesos en la región. Incluye también la conformación de redes de relaciones y programas interpersonales, interdepartamentales, interfacultades, institucionales, tanto bilaterales como multilaterales, que contribuyen con los procesos de internacionalización. Adicionalmente, también comprende la internacionalización del currículo como una de las tareas más complejas de estos procesos, dadas las implicaciones institucionales que tiene. (p. 187).

Más adelante, se registra la siguiente definición del Ministerio de Educación Nacional (2009) en su portal:

Es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento



mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros (párr. 1).

En esta definición, de alguna manera se aprecian algunos de los criterios que se siguen hoy para la evaluación de la dimensión internacional de las instituciones colombianas en las distintas instancias de medición, basada principalmente en movilidad física internacional de estudiantes y profesores y los convenios de cooperación académica.

Debe reconocerse que estas son las acciones más sencillas de realizar por cuanto hay una inclinación hacia los viajes en los seres humanos, conocer otros espacios de ese mundo que la tecnología nos ha venido acercando; sin embargo, debe reconocerse que estas son las actividades que tienen un alto costo para las instituciones, por tanto, siempre habrá un techo para su crecimiento, determinado por los recursos que disponen las instituciones para fomentarla, como las familias para apoyar.

Es así como se ha documentado suficientemente que la internacionalización no es un proceso que se limita al manejo de indicadores de movilidades y convenios, que como se mencionó, es lo más común en la educación superior del país, por cuanto, así como existe una dimensión internacional en la vida académica de las universidades, también es evidente la dimensión académica en la internacionalización para trascender la mirada de lo internacional como un fin en sí mismo y estar conscientes que es un aspecto que incide directamente sobre la calidad de la educación superior y dinamiza transformaciones importantes en las instituciones en todas sus funciones sustantivas y misionales (CESU, 2014), (Pedraza, 2016), (Universidad Eafit, 2018), (Guy, 2010), (Cordera & Santamaría, 2008), (Arango & Acuña, 2018).

En la literatura especializada, posteriormente se profundizó la concepción identificando el potencial transformador que ella tiene sobre la vida de la Universidad y la siguiente definición planteada por Hudzik (2011) ha ganado aceptación creciente, siendo cada vez más orientadora en el mundo de la educación superior

La internacionalización integral o comprensiva es un compromiso, confirmado a través de la acción, para introducir perspectivas internacionales y comparativas a las misiones de enseñanza, investigación y extensión de la educación superior. Da forma al espíritu y valores institucionales, y afecta a toda la institución de educación superior. Es esencial que



sea acogida desde el alto gobierno institucional, los profesores, los estudiantes y todas las unidades de servicio y apoyo académico. Es un imperativo institucional, no solo una posibilidad deseable (p. 12).

La internacionalización integral no solo afecta a toda la vida del campus, sino a los marcos de referencia, las alianzas y las relaciones externas de la institución. La reconfiguración global de las economías, los sistemas de comercio, la investigación y la comunicación, y el impacto de las fuerzas globales en la vida local, expanden dramáticamente la necesidad de una internacionalización integral y las motivaciones y propósitos que la impulsan.

Llama la atención el énfasis que hace Hudzik (2011) en las acciones, invitando a trascender las declaraciones para pasar a hacer efectivos los compromisos institucionales. Esta concepción de internacionalización integral o comprehensiva ha venido ganando terreno en las universidades que buscan superar la sola movilidad como espacio de internacionalización, concepción que cada vez más incide sobre las políticas y estrategias de internacionalización de la educación superior.

Discusiones recientes frente al sentido de la internacionalización de la educación superior, cuestionan que su impacto se limite a la propia institución y se propone una “internacionalización para la sociedad” (Brandenburg et al., 2019). En esta dirección, se describen múltiples problemáticas que afectan a la humanidad que deben ser preocupación de las políticas de internacionalización y adicionalmente, para ponerla en consonancia con el compromiso social de las funciones sustantivas.

Al respecto, se puede indicar que, si bien la difusión a la comunidad, la responsabilidad social, el compromiso social y conceptos como el aprendizaje a través del servicio han estado presentes en la educación superior durante décadas en todas las regiones del mundo, las actividades de internacionalización se han concentrado en gran medida en la comunidad de educación superior (Brandenburg et al., 2019).

Este llamado de atención tiene un gran valor en la medida que, además de estar respaldado por autorizadas voces del mundo académico en el tema, advierte un gran riesgo para la sostenibilidad de los procesos por varias razones:

a) Porque se corre el riesgo que sea considerada como una actividad paralela a las funciones sustantivas y, por tanto, se le otorgue una importancia marginal y sólo de apoyo.



b) Porque aleja a la internacionalización de los recursos, el enfoque y la infraestructura del compromiso social, cuando aún en los países de mayor desarrollo económico y social han destacado desde 2015, el potencial que tiene la internacionalización para “hacer una contribución significativa a la sociedad” (Parlamento Europeo, 2015), lo que presupone que para países como Colombia y particularmente para la región caribe, esta contribución se vuelve significativa.

La internacionalización debe considerarse como el puente con la responsabilidad social universitaria. Las actividades de proyección social tienen el objetivo de aumentar las competencias de los actores de la educación superior y la finalidad de mejorar la sociedad, y la internacionalización puede ser un acelerador para esto, como indican los autores mencionados.

La concepción de Internacionalización de la educación superior para la sociedad abarca un amplio espectro de acciones que van desde la movilidad hasta la internacionalización del currículo e internacionalización en casa, alcanza desde los estudiantes hasta el personal administrativo, desde la investigación hasta la enseñanza y el aprendizaje y la extensión que abarca todo el planeta hasta la comunidad local. Se deben aprovechar las actividades de internacionalización para abordar los problemas sociales, locales y globales y en esto puede ser de utilidad considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del compromiso social.

Todo lo anterior, en consonancia con que siempre se ha sostenido que la internacionalización no es un fin en sí misma y, de otra parte, la sociedad reclama a la Universidad que cumpla su papel en la transformación social y la pertinencia, por ello, es útil el concepto de Brandenburg et. al. (2019) donde plantea que la internacionalización no solo no es una meta en sí misma y no es sólo para nosotros: su derecho de existencia depende de su capacidad y disposición para servir a la sociedad fuera de los muros de la educación superior.

En este punto de la concepción sobre internacionalización iniciada a partir de reflexiones de reconocidos expertos en el tema, y en momentos que las universidades hacen esfuerzos financieros muy importantes tanto para dinamizar la movilidad física internacional de investigadores, profesores, estudiantes y directivos, como para implementar un modelo de internacionalización comprehensiva y enfatizar la internacionalización del currículo, aparece un nuevo virus, el SARS-CoV-2 que causa una pandemia por Covid-19. A raíz de la rápida expansión de la enfermedad por la facilidad del contagio de persona a persona, se toman fuertes medidas de aislamiento, lo que



conlleva a la suspensión de clases presenciales pasando a una presencialidad apoyada con tecnologías o con acceso remoto como se le llamó en muchas instituciones.

Este nuevo escenario cambió completamente las dinámicas de la internacionalización, especialmente en América Latina por estar muy centrada en la movilidad física de personas, quiere decir, consumo en el extranjero que corresponde al Modo 2 de comercialización del servicio educativo. Movilidad que como se mencionó, está muy soportada por los presupuestos de las instituciones de educación superior y por las familias de los estudiantes y profesores principalmente. En general, algunos gobiernos de la Región Latinoamericana no se unieron a este esfuerzo con la creación y financiamiento de fondos para apoyo, aunque sí lo consideraron factor de calidad.

El momento del inicio de la pandemia dejó atrapados en otros países a estudiantes que se encontraban realizando movilidad, quienes buscaron la manera de retornar a sus ciudades de origen para seguir las actividades académicas ahora a través de las plataformas digitales. Lo anterior implicó nuevas tareas para los responsables de internacionalización: acompañar, motivar y hacer seguimiento a las actividades académicas tanto de los estudiantes de movilidad entrante como saliente, las asesorías para retorno en vuelos humanitarios y acompañamiento en el trayecto hasta tener noticias de la llegada segura al lugar de origen, entre otras. Sumado a esto, existe también incertidumbre sobre reapertura de vuelos que faciliten el regreso de todos a sus casas. Expertos como Francisco Marmolejo plantea que cerca de un 30% de los estudiantes internacionales en el extranjero, sigue sin poder retornar a sus países de origen y muchos de ellos se encuentran en condiciones precarias (Marmolejo, 2020).

Ante este escenario, varias universidades aliadas cancelaron su movilidad para 2020-2, aunque otras tantas mantienen su convocatoria. Puede decirse que esta crisis, la cual no se limita a los problemas de salud, sino que tiene efectos sobre el comportamiento social y la economía y, al momento de escribir este trabajo, ya el país y el mundo sienten el impacto, sin duda que plantea un desafío a la internacionalización de la educación superior.

La primera actividad de internacionalización que padece las consecuencias es precisamente aquella, alrededor de la cual se focalizó la mayor cantidad de recursos económicos y energía en las universidades, especialmente la latinoamericana, por tanto, también en Colombia.



En palabras de Francisco Marmolejo (2020) sobre la Internacionalización en la crisis por Coronavirus:

Históricamente, hemos asociado la internacionalización con la movilidad de estudiantes, entonces medimos el grado de internacionalización de una universidad por medios erróneos, ya sea por el número de estudiantes internacionales que recibimos o que enviamos, o por el número de convenio que tenemos firmados. Ambas son aproximaciones bastante erróneas acerca de la internacionalización (párr. 12).

Sin embargo, en esta misma ponencia plantea que esta concepción de internacionalización es equivocada y reducida y agrega:

[...] si asumimos que la internacionalización es un elemento central de la vida de las universidades es algo que le da la relevancia que necesitamos en la formación de estudiantes para un futuro incierto pero que es un futuro, nos guste o no, más integrado; entonces, tenemos que retomar es que la internacionalización es muy importante para este rediseño que tendrá que hacerse de la educación superior para afrontar los siguientes retos:

1. ¿Cómo minimizar el déficit de aprendizaje por el transito abrupto de los medios presenciales a los medios remotos que también limitan y desmotivan el acceso de esos estudiantes a la internacionalización?
2. ¿Cómo reducir la brecha tecnológica que viene a agravar los problemas de acceso a la educación superior y a la internacionalización?
3. ¿Cómo mantener a los estudiantes involucrados en la internacionalización, que sigue teniendo validez en este nuevo contexto y que la manera como enseñamos permita la internacionalización?
4. ¿Cómo garantizar la integralidad de la evaluación de los aprendizajes, especialmente cuando se reconoce que no todos han tenido acceso a la tecnología? (Marmolejo, 2020, párr. 16).

A lo anterior, adiciona Francesc Pedró (2020), Director del Instituto de Educación Superior para América Latina y El Caribe -Iesalc- de la Unesco, el déficit de aprendizaje resultante de la acelerada y poco preparada modalidad de educación remota, se debe añadir que, en la región, los



estudiantes tienen barreras en el acceso a Internet y de equipos que les facilite el estudio remoto y, adicionalmente no están preparados para el autoaprendizaje autónomo, para aprender a aprender, como se desprende del estudio realizado por este Instituto (Iesalc/Unesco, 2020).

Sobre esta nueva realidad en que se desenvuelve la educación superior, se ha creado un sinfín de *webinar*, talleres, foros y muchas otras actividades que, por fortuna, despertaron frente a la crisis pues antes de la pandemia eran muy limitados los espacios de formación, reflexión y debate sobre temas de internacionalización. Y es así como repentinamente se despliega un inusitado número de invitaciones a reflexiones, espacios de debate, eventos con perfil formativo, otros para socialización de experiencias, muchos más para proponer soluciones, que ha sido imposible seguirlos todos porque varios se sobreponen en fecha y hora, o porque las obligaciones de la gestión administrativa son ineludibles e inaplazables y no permiten la participación.

En estos foros, los expertos coinciden en que la movilidad física ha quedado seriamente afectada y estiman que tardará entre dos y cinco años en recuperarse del impacto (Mitchell, 2020). Muchos países que hicieron del reclutamiento de estudiantes internacionales uno de sus objetivos primordiales en internacionalización y como política de país, alrededor de la cual se estructuró una logística de marketing en todo el mundo, como ocurre en Australia y Nueva Zelanda, por ejemplo, estiman una reducción significativa en su matrícula de estudiantes internacionales. En el caso australiano, aproximadamente un 30% de los ingresos de las universidades proviene de estos alumnos y se llegó a considerar que estos ingresos representan el segundo rubro en importancia en el PIB. Es fácil suponer que estas instituciones tendrán una crisis muy severa en el corto y mediano plazo por una drástica reducción de sus ingresos.

Existe también consenso sobre los temas críticos de estos tiempos para la educación superior, los cuales sintetiza Marmolejo (2020) en 5 puntos, a saber: Equidad en el acceso y Pedró adicionó la necesidad de mejorar la calidad para que ésta sea efectiva; relevancia; gobernanza; innovación e internacionalización. Algunos de estos temas críticos no son nuevos, pero sí lo son sus dinámicas y tendencias.

Si la movilidad física presenta los inconvenientes ya mencionados, entonces la internacionalización debe mirar hacia esas otras actividades que anteriormente no consideró, puede decirse que por rutinización o porque se privilegió trabajar la estrategia más fácil y lo más visible, que es mover personas. Tal vez es esta la mejor oportunidad que se le presenta a la



internacionalización para implementar un trabajo consolidado en las muchas otras estrategias y acciones, para que se amplíen sus beneficios y beneficiarios, anteriormente concentrados en unos pocos estudiantes, la mayoría provenientes de familias de clase media que hacían un gran esfuerzo para darle esta oportunidad a un grupo de jóvenes a prepararse para vivir en un mundo cada vez más global; además de la élite profesoral, generalmente investigadores, que interactuaban en redes de pares con gastos usualmente financiados por las universidades.

Hoy, la discusión es sobre esas otras estrategias de internacionalización que no han sido utilizadas como por ejemplo, una movilidad virtual que responda a los retos de formar las competencias internacionales e interculturales, que además permite a un mayor número de estudiantes participar en grupos donde se hablan varias lenguas, de raza, creencias y cultura distintas, para que así puedan entender mejor las diferencias y aprender la tolerancia y el respeto a estas diferencias, convirtiéndose en ciudadanos del mundo, pero desde la raíz de su propia identidad para que puedan hacerla valer ante otros. Lo anterior tiene vigencia aún en escenarios de educación presencial tradicional pues no se espera que la educación virtual llegó para quedarse.

También se concentra el debate en la internacionalización del currículo porque permite masificar y democratizar los beneficios de la formación de capacidades para entender el mundo, para la convivencia y la solidaridad, especialmente en tiempos de incertidumbre y gran volatilidad que, a decir de varios expertos³ puede volver a repetirse por nuevas pandemias, desastres naturales, conflictos bélicos a gran escala o cualquier otra causa.

En adición, se prevé que este cambio forzado de la modalidad presencial a modalidad remota ha permitido “perder el miedo” al uso de tecnologías en complemento a la educación presencial y que posiblemente la presencialidad 100% podría dar paso a un modelo *Blended* que combine presencia física con actividades en línea aprovechando los recursos que facilita la tecnología, como el uso de cursos abiertos (MOOC, Spooc, NOOC, entre otros), los *webinar* y muchas otras estrategias para traer el mundo al campus universitario o, al menos, abrir espacios para que los estudiantes interactúen en el mundo global.

En reciente entrevista a Gaviria (2020), Rector de la Universidad de los Andes en Colombia, manifestó que la virtualidad llegó para quedarse, pero no sustituirá plenamente las clases

³ Al respecto, se remite al webinar organizado por Ascún con el experto Patricio Montecinos con Hans de Wit y Jocelyn Gacel-Ávila, y el de Jaime Cataño con Francisco Marmolejo con Francesc Pedró.



presenciales y advierte el surgimiento de una competencia global donde la universidad colombiana entrará a competir con universidades de todo el mundo, En este mismo sentido se han escuchado intervenciones de Jocelyn Gacel-Ávila, Francisco Marmolejo, Hans de Wit (AMPEI, 2020), (Sharma, 2020), entre otros. En este escenario, la universidad requiere redefinir un nuevo modelo de internacionalización, menos intensiva en actividades de movilidad física, que es necesario mantener, adicionando un fuerte énfasis en educación trasfronteriza donde profesores y estudiantes puedan participar en actividades educativas, investigativas y de extensión sin desplazamientos de su sede, profesores participando en proyectos de investigación y de extensión e innovación multinacionales desde las respectivas instituciones. En conclusión, debe construir un nuevo modelo de internacionalización que responda a este nuevo contexto de la educación superior. Los cambios seguirán llegando de manera acelerada, lo que requerirá una observación constante de la evolución de las tendencias y del impacto que éstas generen en las prácticas de las instituciones de educación superior, para anticiparse o adaptarse a la mayor velocidad a estos cambios.

Otra tendencia clara es la imperiosa necesidad de trabajar en redes, consorcios y asociaciones para participar en esfuerzos conjuntos porque cada institución individualmente no puede producir todos los recursos que requiere este nuevo escenario mundial para la educación y estaría desaprovechando las oportunidades de utilizar el esfuerzo realizado por otros. Un excelente ejemplo son los COIL -Aprendizaje Colaborativo Internacional Online por su sigla en inglés- iniciados por la SUNY invitando a varias universidades latinoamericanas; otro ejemplo es el programa e-Movies de la OUI para sus asociados.

El trabajo en redes tiene sentido y más en el contexto de la actual crisis, porque las dificultades no son de una institución en particular, por tanto, la superación de las causas y minimización de los impactos se facilitan si se trabaja en alianza con otros, colaborando con el análisis de los factores desencadenantes y la previsión de las consecuencias, revisando las buenas prácticas de pares que han evitado o superado la situación. En el mundo de las universidades es común la participación en redes y/o asociaciones donde construyen redes específicas para compartir fortalezas, transferir buenas prácticas y esto se aprecia en la multiplicidad de espacios de encuentro entre universidades, algunos de naturaleza general y otros con objetivos y finalidades muy específicos.



Este es un tema que se viene estudiando desde hace varios años y sólo para mencionar algunos de los más recientes, se referencian los trabajos de Zarur et al. (2008), Aponte y Ramírez (2017), Villalobos Chacón (2017), en los cuales se puede encontrar una larga lista de organizaciones que trabajan como espacios de cooperación interuniversitaria.

Son muchas las ventajas de estos espacios de participación entre las cuales, en primer lugar, se tiene el aumento del capital relacional de la institución que le permite encontrar socios para la realización de sus proyectos de docencia, investigación y extensión, compartir experiencias exitosas, aportar a la visibilidad institucional, aprovechar oportunidades de becas, unir fortalezas para participar en convocatorias internacionales, entre otras. La participación de la Universidad en estas redes también facilita la inserción de la comunidad académica en múltiples espacios de cooperación.

Las siguientes son las principales asociaciones en las cuales se congregan las universidades colombianas, especialmente las que han sido reconocidas con acreditación de alta calidad y que podrían servir de referentes como espacios colaborativos de interés por los servicios que prestan a las instituciones, y por los cuales se paga una cuota de membresía:

La Organización Universitaria Interamericana (OUI): nació en 1980 en un contexto académico dinámico, gracias a los esfuerzos conjuntos de toda una comunidad. En 1983, fue creado el Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), en 1998 el Colegio de las Américas (COLAM). Posteriormente, en 2008 se creó el Programa “CAMPUS”, en 2016 el Programa “Mujeres líderes de instituciones de educación superior en las Américas” (EMULIES) y en 2018, el Espacio Interamericano para la Educación superior Técnica y Tecnológica (EISTEC), (OUI, 2019, p. 1).

Sus esfuerzos actuales se centran en implementar estrategias de internacionalización a través de la gestión de una amplia variedad de eventos internacionales, misiones y programas de desarrollo profesional con el objetivo de brindar nuevas oportunidades a sus instituciones miembro, especialmente con la organización del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), que se realiza cada dos años



Universia: es la red universitaria para Iberoamérica y cuenta con 1.341 universidades. Promueve el cambio y la innovación a través de una plataforma de productos y servicios para la comunidad universitaria y las empresas. También busca ser referencia internacional de Responsabilidad Social Corporativa y Actuar como agente de cambio, ayudando a las universidades a desarrollar proyectos compartidos y generar nuevas oportunidades para la comunidad universitaria, atendiendo a la demanda del entorno empresarial e institucional y con criterios de eficiencia económica y rentabilidad.

Desarrolla el proyecto académico que denomina Conocimiento e Investigación, a través de diferentes iniciativas:

- Publicaciones académicas con universidades
- Informes y estudios sobre educación superior
- Información para estudiantes universitarios
- MOOC
- Recursos bibliográficos
- Innoversia
- Encuentros de Rectores

Presta también servicios que son opcionales para las asociadas como:

- Plataforma de Empleo que fomenta el primer empleo y las prácticas profesionales de los universitarios.
- Cursos para Formación identificando necesidades de formación de organizaciones que pueden ser atendidas desde la universidad.
- Apoyo al Marketing institucional desde herramientas online que permiten incorporar ofertas universitarias.

Fundación Carolina: se constituyó en octubre del año 2000 como una institución para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación educativa y científica entre España y los demás países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como con otros países con los que mantiene espaciales vínculos culturales, históricos y geográficos. En virtud de su naturaleza público – privada, de la amplitud de su inversión en capital humano —que cubre todas las áreas de conocimiento— y de las buenas relaciones que mantiene con las cancillerías e instituciones



académicas iberoamericanas, la Fundación Carolina es un instrumento idóneo para potenciar la acción exterior española en favor del progreso científico, el fortalecimiento institucional y, en conjunto, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Fundación Carolina abre periódicamente Convocatorias Becas, entre ellas, las becas de doctorado dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina, y las becas de Estancias cortas posdoctorales para completar la formación posdoctoral de los profesores de estas instituciones. Ambos tipos de becas se basan en un régimen de cofinanciación, fijado en convenios bilaterales de cooperación educativa, inspirado fundamentalmente en el principio de igualdad de oportunidades.

Para la consecución de los objetivos, Fundación Carolina negocia la firma de convenios con universidades o instancias gubernamentales que agrupan a todas las universidades de un mismo país o, por lo menos, a todas las que tienen la consideración de públicas, al igual que tengan acreditación vigente. Esta última fórmula asegura la publicación de convocatorias de carácter nacional en aquellos países donde sea posible la firma de este tipo de acuerdos, con lo que se consigue que este programa resulte accesible para cualquier docente latinoamericano. Estas renovaciones se basan en un régimen de cofinanciación, inspirado fundamentalmente en el principio de igualdad de oportunidades. El marco general del sistema de cofinanciación contempla que el 60% del valor total de la beca lo cubre la Fundación Carolina y el 40% restante la universidad o institución de América Latina (Fundación Carolina, 2018, párr. 1-3).

Virtual Educa: organización creada en 2001 para impulsar la innovación en Educación con el objetivo de favorecer la transformación social y el desarrollo sostenible, especialmente en América Latina y el Caribe. Fueron instituciones signatarias del Acuerdo Marco Virtual Educa [de fecha 02.12.2003, Washington DC y Madrid] la Organización de los Estados Americanos (OEA) <http://www.oas.org/es/> - a cargo de las Cumbres de Las Américas de Jefes de Estado y de Gobierno - y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) <http://segib.org/>, responsable de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno.

Su secretaría general estuvo adscrita a la sede de la SEGIB [Madrid] hasta 2010, y a la sede de la OEA [Washington DC] durante el periodo 2011-2016. El Acuerdo Marco incorporó al



proyecto el eje iberoamericano a través de la SEGIB, en tanto que la enmienda al Acuerdo Marco [Washington DC, 26.05.2011] reforzó la colaboración con el Caribe, a través de la OEA.

Por mandato de su Patronato [Resolución de fecha 09.06.2014, Lima, Perú]], a partir del 01.01.2017 Virtual Educa asumió un carácter global, pasando su secretaría general a la sede de la Virtual Educa Foundation, 2200 Pennsylvania Avenue, Washington DC, organización sin ánimo de lucro creada para gestionar proyectos multilaterales y un fondo fiduciario para zonas en riesgo de exclusión.

Paralelamente a ello se creó un espacio común de trabajo sobre la innovación educativa con la perspectiva 2030, del que forman parte la SDGF [Programa de Desarrollo de Naciones Unidas], UNITAR, BANCO MUNDIAL/Y2Y, OCDE, DIDACTA y aquellas otras agrupadas en la IMEDH (Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano), compuesta por OEA, VIRTUAL EDUCA, UNESCO y PARLATINO.

Virtual Educa opera a través de una alianza de instituciones internacionales, agencias multilaterales y entidades públicas y privadas, reuniendo a los sectores público, empresarial, académico y sociedad civil.

Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración – AUALCPI: es una entidad jurídica no gubernamental de derecho privado y competencia internacional, cuya duración es indeterminada y no tiene fines lucrativos. Fue creada en 1993 en la ciudad de Mendoza, República de Argentina; y su primera sede jurídica fue la ciudad de Quito, República de Ecuador. Actualmente, las oficinas de AUALCPI y su personería jurídica se encuentran en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

La Cátedra de Integración Latinoamericana y Caribeña, la primera dedicada al ámbito de la Integración en la región, viene desarrollando sus actividades desde el año 1999 cuando se realizó el Encuentro Nacional e Internacional de Cátedra de Integración y Estudios Latinoamericanos.

Desarrolla los siguientes programas:

- Programa de Movilidad EMUAL dirigido a estudiantes, profesores e investigadores, gestores institucionales.
- Programa de doble titulación: Ofrece becas según el número de ofertas de las instituciones asociadas.



Modelo de Internacionalización

- Plataforma de Integración Regional PIR es un Un espacio que busca desarrollar un conjunto de esfuerzos orientados a generar conocimiento desde la visión de los distintos investigadores de diversas instituciones sobre el tema de la integración regional en el marco de la educación superior.
- Red LISI: Es un espacio de encuentro impulsado por AUALCPI desde su Cátedra de Integración Latinoamericana y Caribeña, que busca desarrollar un conjunto de esfuerzos orientados a generar conocimiento desde la visión de los distintos investigadores de diversas instituciones sobre el tema de integración regional en el marco de la educación superior.
- Publicación sobre integración regional “Ágora Latinoamericana” (Aualcpi, 2020)

Todas estas organizaciones son espacios de encuentro de Rectores y de la comunidad académica, con actividad permanente alrededor de los distintos temas que comprenden instituciones tan complejas como son las universidades y la Universidad de la Costa encontrará allí valiosos aportes para su desarrollo.

No obstante que en este documento se pone el acento en las organizaciones que congregan instituciones, ello no pretende desconocer el importante papel de las redes académicas en las que participan los profesores y demás miembros de la comunidad académica, pues en este sentido, existen avances significativos en cuanto a membresía en las respectivas asociaciones de Facultades, como Acofi, Ascolfa y muchas más, como en redes científicas establecidas a lo largo de la vida académica de cada profesor. Estas redes científicas y/o académicas no se tratan en extenso en el presente documento por ser áreas de trabajo específico donde cada comunidad académica de los Departamentos buscará sus propios espacios de interés.

Retomando el asunto del posible contexto de la educación superior tanto en la transición hacia el retorno a las actividades presenciales una vez se permita por los gobiernos el retorno, es conveniente considerar los resultados y recomendaciones del estudio realizado por el Iesalc que fueron publicados a finales de mayo de 2020. En dicha publicación, esta agencia intergubernamental exhorta a prepararse adecuadamente para el retorno a las actividades presenciales teniendo en cuenta los siguientes principios:

Aunque, por ahora, el momento de la reapertura de las IES pueda parecer incierto o indeterminado en el tiempo, esto debería ofrecer una oportunidad para planificar mejor la



salida de la crisis, en un marco de referencia apropiado. Para la UNESCO, este marco de referencia debería partir de los siguientes principios:

1. Asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación es la primera prioridad y, por consiguiente, todas las decisiones políticas que afecten, directa o indirectamente, al sector de la educación superior deberían estar presididas por este derecho.
2. No dejar a ningún estudiante atrás, en línea con el propósito principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La crisis impacta en grado distinto a los diferentes perfiles de estudiantes, pero es innegable que profundiza las desigualdades existentes y genera otras nuevas.
3. Revisar los marcos normativos y las políticas en curso, para asegurar medidas estructurales que entiendan la educación como un continuo donde las trayectorias educativas deben ser fortalecidas desde la primera infancia hasta la educación superior y más allá, para minimizar así la fragilidad de los estudiantes más vulnerables que llegan a la educación superior.
4. Prepararse con tiempo para la reanudación de las clases presenciales, evitando la precipitación y ofreciendo, desde el primer momento, claridad en la comunicación a toda la comunidad académica y seguridad administrativa y académica, de forma que profesorado, personal administrativo y de servicios, y estudiantes puedan ubicarse en el nuevo contexto conociendo de antemano las disposiciones, los procesos y los mecanismos diseñados para reemprender las actividades docentes.
5. La reanudación de las actividades presenciales de las IES debe verse como una oportunidad para repensar y, en la medida de lo posible, rediseñar los procesos de enseñanza y aprendizaje, sacando partido de las lecciones que el uso intensivo de la tecnología haya podido conllevar, prestando especial atención a la equidad y la inclusión.
6. Gobiernos e IES deberían generar mecanismos de concertación que permitan avanzar conjuntamente en la generación de mayor capacidad de resiliencia del sector de la educación superior ante futuras crisis, cualquiera que sea su naturaleza. Es absolutamente imprescindible involucrar a los estudiantes, al personal docente y no docente en el diseño de las respuestas que las situaciones de emergencia demanden (Ordorika, 2020, p.6).



Todas estas consideraciones, traen consigo la necesidad de redefinir la internacionalización de la educación superior, superando la visión limitada de reducir su acción al apoyo del movimiento físico de personas que, como se planteó, es una concepción minimizada y con muy poca actividad a realizar, al menos en el corto y mediano plazo.

Recientemente, ya en tiempos de pandemia, Brandenburg (2020) publicó un artículo con un mayor desarrollo del concepto de internacionalización para la sociedad antes mencionado

Hasta ahora, la internacionalización se ha desconectado en gran medida de los principales acontecimientos sociales, como el aumento de la xenofobia, el cambio climático o, más recientemente, la crisis de Corona; adicionalmente, la investigación sobre internacionalización para la sociedad es escasa (p.15).

Este es un tema que apenas despunta en el entorno de la internacionalización al cual es necesario estar muy atentos por los desarrollos que seguramente tendrá en el corto plazo la construcción de un modelo más elaborado, especialmente en tiempos en que las universidades buscan afianzar su compromiso con la sociedad ante los desafíos de este nuevo contexto de constante cambio y gran incertidumbre.

Este escenario que emerge al cual se le ha llamado “la nueva normalidad” o “pos-Covid 19” perfila la importancia de redefinir el ámbito de acción de la internacionalización y para ello es útil volver a la perspectiva de Hudzic (2011) incorporando las nuevas tendencias a esta conceptualización, por tanto, hablamos de internacionalización integral o comprehensiva, comprometida con la sociedad, abierta a toda la comunidad académica a través de múltiples estrategias para permitir la participación de todos los que forman parte de la Universidad: estudiantes, profesores, directivos, administrativos y graduados. Esta es la apuesta de la Universidad de la Costa, fijando también marcos de referencia globales como es el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En virtud de esta base conceptual y teniendo también en cuenta estudios sobre la organización institucional de la internacionalización en Colombia como también la normatividad y las políticas institucionales en la Universidad de la Costa, se han identificado los distintos ámbitos para esta actividad en la Universidad y los procesos que se deben desarrollar para el cumplimiento de los



finances institucionales establecidos en la Ley 30 de 1992 y demás normas que rigen la educación superior colombiano y los Estatutos y normas reglamentarias de la Universidad de la Costa.

3. Descripción de modelo: estrategias y acciones para la internacionalización

3.1. Concepción de la internacionalización en la Universidad de la Costa

En la Universidad de la Costa se concibe la Internacionalización a partir de la noción de Internacionalización integral o comprehensiva, comprometida con la sociedad y con el desarrollo sostenible. Esta concepción implica que la internacionalización comprende el conjunto de todas aquellas acciones tendientes a introducir perspectivas internacionales y comparadas, tanto en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, como a todas las demás funciones que cumple la Institución como son: el gobierno universitario, el bienestar, la gestión de todos sus recursos (talento humano, infraestructura, comunicaciones, entre otros). Una internacionalización que además refuerza el compromiso de la Universidad de la Costa con la sociedad y que está abierta a toda la comunidad académica a través de diversas estrategias para permitir la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, directivos, administrativos y graduados. Esta es la apuesta de la Universidad de la Costa, fijando también marcos de referencia globales como es el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De esta manera, la propia Universidad es el primer espacio de impacto para la internacionalización y donde debe incidir hasta transformarlo en un campus internacionalizado. Pero no se queda allí, también incorpora la dimensión internacional en los marcos de referencia, en las alianzas y las relaciones externas de la institución tanto con las otras instituciones de educación superior del mundo, como con el contexto social, el sector productivo, en perspectiva de lograr objetivos globales, entre ellos el desarrollo sostenible.

En cumplimiento de esta concepción y de la política consagrada en el Proyecto Educativo Institucional, se desarrollarán estrategias para todas las áreas de la institución, en concordancia con la concepción institucional de Internacionalización. El acento se hace sobre la internacionalización en casa con la finalidad de ampliar la proporción de estudiantes y profesores que pueden beneficiarse de estas actividades, sin fortalecer la movilidad académica para mantener la visibilidad y la interacción con los pares y aliados en otros países. Se explicita también la dimensión



internacional en la extensión y en la gestión institucional para relieves y sistematizar procesos incipientes al igual que pretende la consolidación de la internacionalización de la investigación, una de las principales fortalezas de la Universidad de la Costa.



Figura 1. Modelo de Internacionalización de la CUC. Fuente: elaboración propia

3.2. Internacionalización de las funciones sustantivas

3.2.1. Internacionalización de la docencia

La internacionalización de la docencia comprende dos áreas de estrategias: una, es la internacionalización en casa y la segunda corresponde a la movilidad académica.

3.2.1.1. Internacionalización en casa

La Internacionalización en casa tiene la finalidad de introducir en los espacios institucionales, elementos internacionales e interculturales susceptibles de profundizar en el salón de clases, en trabajos de investigación, proyectos de extensión y, en general, en todo el ambiente universitario.



Ello facilita la realización de experiencias interculturales a estudiantes que no pueden vivir la inmersión en otras culturas a través de la movilidad física.

Las principales estrategias para la internacionalización en casa son:

- Internacionalización del currículo
- Eventos académicos y jornadas internacionales en la Universidad
- Campus internacional

3.2.1.1.1. Internacionalización del currículo

Para la implementación de las políticas de internacionalización del currículo, es indispensable el trabajo articulado y armónico entre la Vicerrectoría Académica, responsable de la política curricular en la Universidad, y el Departamento de Internacionalización. Por tanto, las estrategias parten de las políticas de Aseguramiento del Aprendizaje definidas en el Plan de Desarrollo Institucional, del modelo curricular institucional y de la consideración de internacionalización como un atributo de calidad del currículo como se desprende de los lineamientos para la acreditación y los estándares del registro calificado. No es viable la internacionalización del currículo sin estos principios pues la dimensión internacional que se busca queda sin sustento. (Arango & Acuña, 2018).

Existen múltiples definiciones de currículo y el documento institucional del modelo curricular de la Universidad de la Costa (2020) contiene un buen número de referentes conceptuales del término y cita a varios autores que han escrito sobre el tema.

Como es conocido, todo currículo tiene componentes explícitos que quedan registrados en el “currículo formal”, que en la práctica muchas veces no corresponde exactamente al real que se desarrolla en la interacción de los procesos de aprendizaje/enseñanza conocido como “currículo real o vivido”, además de los llamados “currículo no formal” y el “currículo oculto”; el primero corresponde con actividades extracurriculares y las propias de la cultura institucional que se ofrecen a los estudiantes, reconociendo otros espacios fuera del aula para adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y reflexionar sobre actitudes y valores deliberadamente establecidos por la institución en su Proyecto Educativo Institucional; el currículo oculto se corresponde con los valores, sentimientos, predisposiciones, ideología y formas de actuar de los docentes con sus estudiantes, tanto en el aula como en otros espacios.

Para ilustrar lo anterior, es frecuente la analogía del currículo con un iceberg, como se muestra en la figura siguiente:



Figura 2. Componentes del currículo de programas académicos. Fuente: adaptación pngtree.com/imageniceberg

Para la Universidad de la Costa el currículo es un conjunto interrelacionado de competencias, saberes, metodologías, mediaciones, escenarios, experiencias creativas, flexibles y procesos administrativos, pedagógicos, investigativos, puestos a disposición de la comunidad educativa con el fin de consolidar la formación integral de profesionales, mediados por el uso de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura, desde lo local, regional, nacional e internacional (CUC, 2020).

La CUC asume la propuesta curricular, como acción garante de procesos integrales, que permea la práctica educativa institucional, con la finalidad de consolidar la formación de profesionales a través de la articulación de procesos propios de la docencia, la investigación, la extensión y la internacionalización permitiendo enfrentarse a la sociedad, dando respuesta a los retos de la aldea global planetaria. Lo anterior se expresa a través de la implementación de estrategias y criterios generales del modelo curricular mediado por los principios de flexibilidad, integralidad y transversalidad, para la estructuración de los programas de pregrado y posgrado...”

A partir de estas consideraciones conceptuales del Modelo Curricular de la Universidad, la Internacionalización del currículo debe realizar su aporte para garantizar la formación de profesionales que sean capaces de actuar en un contexto internacional y multicultural, con dominio



Modelo de Internacionalización

de idiomas extranjeros, que tengan destrezas en el uso de tecnologías de la información y la comunicación para acceder a los conocimientos de punta de la profesión o disciplina y posibilitar interacción con expertos reconocidos globalmente, puedan leer y comprender bibliografía en otros idiomas y bases de datos internacionales. Adicionalmente, frente a los desafíos del mundo global, debe facilitar la homologación de créditos y la convalidación de títulos en el ámbito internacional.

Es por ello por lo que en el diseño curricular deben incorporarse en el perfil de egreso las competencias que se pretenden desarrollar, de modo que existan acciones formativas orientadas a lograr esta finalidad de la formación.

La internacionalización del currículo brinda la oportunidad al estudiante de desarrollar sus competencias internacionales e interculturales contempladas en su perfil de egreso, para que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades para reconocer las diferencias, establecer comunicación intercultural y en idiomas distintos a la lengua materna, desarrollar pensamiento comparativo, cambiar la percepción de sí mismo y de los otros, para adquirir conocimientos de otras culturas, de entenderlas y desenvolverse en la diversidad,

Con base en la propuesta de Betty Leask planteada (2016) sobre un marco conceptual para la internacionalización del currículo (Ver figura siguiente), se distinguen los ámbitos curriculares en los cuales se requiere considerar la internacionalización:

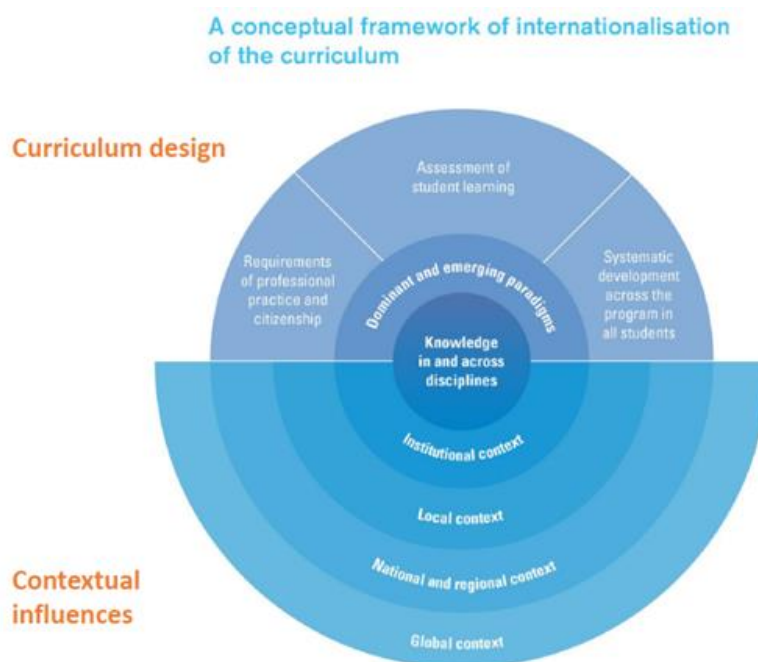


Figura 3. Internacionalización del currículo. Fuente: Leask (2016)



En el modelo curricular de la Universidad, se identifican los componentes del currículo: teleológico, académico, de apoyo a la gestión institucional, de relacionamiento y de formación complementaria (Modelo Curricular - Acuerdo No. 871, 2016). Todos estos componentes constituyen el currículo formal, en el cual es importante considerar los siguientes aspectos expresados en el modelo, los cuales tienen efecto sobre la internacionalización del currículo de un programa:

Desarrollo de las competencias globales/internacionales e interculturales: En el Plan de Desarrollo de la Universidad de la Costa, una de las políticas para el Aseguramiento del aprendizaje establece que la institución “Crea y actualiza propuestas curriculares pertinentes, innovadoras, flexibles e interdisciplinarias, acordes a los desafíos de la sociedad, las tendencias nacionales e internacionales y a su horizonte institucional, fundamentada en la formación por competencias (el resaltado es nuestro).

Sobre esta base, es necesario incluir en los perfiles de egreso, la formación de la competencia global que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OECD (Educaixa, 2018) por su sigla en inglés- define como

[...] la capacidad de examinar y apreciar diferentes perspectivas y visiones del mundo a escala local, nacional e internacional, desarrollando las habilidades necesarias para mantener interacciones abiertas y respetuosas con personas de diferentes culturas y contextos socioeconómicos, actuando siempre en pro del bien común y el desarrollo sostenible (párr. 1).

Por tanto, la competencia global es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores determinan la capacidad de las personas para vivir en un mundo complejo e interconectado y para actuar de manera responsable y respetuosa con el entorno sin comprometer la sostenibilidad de las generaciones futuras.

Hans de Wit es uno de los expertos que ha propuesto una aproximación a la competencia global/internacional para la educación superior que comprende:

- Abierto a diferentes perspectivas y fuentes de conocimiento;
- Capaz de criticar nuevas ideas, independientemente de su origen;



Modelo de Internacionalización

- Capacidad de autorreflexión y autocrítica, requeridos para el aprendizaje a lo largo de la vida y para una práctica reflexiva;
- Respetuoso de quienes tienen diferencia lingüística y cultural
- Capaz de trabajar en equipos multiculturales e interdisciplinarios para analizar y resolver problemas
- Flexible, resiliente, adaptable y creativo en situaciones tanto sociales como profesionales
- Comprometido con las acciones que beneficien a otros como también a sí mismo
- Otras competencias transversales como: Curiosidad, capacidad para plantear y resolver problemas, tolerancia, confiabilidad
- Poseer competencias digitales

En un reciente trabajo presentado por Pablo Beneitone en el webinar organizado por FIESA (2020) (Feria Internacional de Educación Superior Argentina), el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) de Argentina, la Secretaría de Políticas Universitarias de Argentina, la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Cuyo, ambas de dicho país; evento que se desarrolló el 23 de junio del presente año, mostró los resultados de varios estudios sobre identificación de competencias en Europa, América Latina, África, India, China y Rusia. Estos estudios que involucraron a 90 países, más de 500 universidades, con más de 52.000 respuestas a las consultas realizadas con profesores, estudiantes, graduados y empleadores, permitieron la identificación de las 10 competencias genéricas consideradas las más importantes en cada estudio. Estas competencias fueron denominadas por los autores como “competencias globales” dada la coincidencia encontrada en diferentes regiones del mundo y éstas son:

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Creatividad
- Capacidad de aprendizaje permanente
- Comunicación oral y escrita
- Compromiso ético
- Capacidad crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo



Modelo de Internacionalización

- Resolución de problemas
- Compromiso con el medio ambiente

Existen diversos trabajos que pueden ser tomados en la Universidad como punto de partida para una discusión sobre cuáles serían priorizadas para ser incluidas en los perfiles de egreso de los programas de la Universidad de la Costa.

De otra parte, la ciudadanía global requiere el desarrollo de las competencias que permitan la convivencia y por esta razón, la competencia internacional va emparejada con la competencia intercultural. Se han identificado muchas conceptualizaciones sobre competencia intercultural y, para el presente modelo, se acoge la siguiente por considerarse muy completa:

La competencia intercultural se define como la habilidad que posee una persona para actuar de forma adecuada y flexible frente a personas de otras culturas. También se define como la habilidad de comportarse adecuadamente en situaciones eminentemente interculturales. La competencia intercultural debe ayudar a la reafirmación de la propia identidad cultural al tiempo que se favorece el establecimiento de la de los demás. La competencia intercultural consiste, por tanto, en conocer y comprender otros sistemas culturales sin abandonar los propios.” (Meyer, 1991, p. 138)

Por tanto, la competencia intercultural tiene que ver con la actitud hacia las culturas, incluida la propia, quiere decir, que involucra aspectos afectivos buscando desarrollar actitudes personales para conseguir nuevas perspectivas que propicien la reflexión sobre la cultura propia y la de los otros.

Los mismos autores indican que la competencia intercultural comprende:

- La habilidad para comportarse adecuadamente en situaciones interculturales.
- La capacidad afectiva y cognitiva para mantener y establecer relaciones interculturales.
- La habilidad para establecer la autoidentidad mientras se está mediando entre culturas.
- La habilidad de actuar de forma flexible al enfrentarse a acciones, actitudes y expectativas de personas de otras culturas.
- La habilidad de poder solucionar problemas interculturales como consecuencia de las diferencias.



Modelo de Internacionalización

- La capacidad de estabilizar la propia identidad en el proceso de mediación entre culturas y la de ayudar a otras personas a estabilizar la suya.

Por su parte, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) establece las siguientes destrezas y habilidades interculturales, de donde surge el concepto de competencia comunicativa intercultural:

- La capacidad de relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera.
- La sensibilidad cultural y la capacidad de identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
- La capacidad de cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera, y de abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.
- La capacidad de superar relaciones estereotipadas.

Este es el enfoque predomina en la enseñanza de lenguas extranjeras pues se enseña el idioma inmerso en el contexto cultural en que se comunican los hablantes nativos de la misma. Esta aclaración es importante para la definición de los cursos de idiomas en las Universidades y es un referente a tener en cuenta.

- **Asignaturas de carácter internacional:** son las asignaturas planificadas con orientación internacional, con casos comparados que incluyen módulos, talleres o seminarios con expertos extranjeros, con contenidos que son tratados bajo una perspectiva internacional, que cuenta con amplia bibliografía internacional, uso de las TIC, profesores extranjeros invitados y las que se ofrecen en un idioma diferente al español.
- **Homologación de asignaturas:** le permite al estudiante que ha cursado y aprobado asignaturas en un programa académico en otra universidad en el exterior, homologar alguna o algunas asignaturas de su plan de estudio en la Universidad de la Costa y acumular los créditos correspondientes. En la planeación curricular debe registrarse explícitamente los criterios para esta homologación, siguiendo los lineamientos del modelo curricular (Modelo Curricular - Acuerdo No. 871 de 2016, p.15).



- **Dominio de idioma extranjero:** Identificación del cuerpo docente, estudiantil y administrativo de la Universidad que maneje con suficiencia una segunda lengua, para facilitar y fortalecer el proceso de internacionalización de los programas académicos.
- **Doble titulación internacional:** Permite a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de la Costa, obtener títulos de una o más universidades extranjeras, además del otorgado por la Universidad. El estudiante tiene la oportunidad de ir a otro país como un profesional titulado, evitándose los trámites de convalidación del título o el volver a realizar estudios que duran los mismos años ya invertidos en Colombia.
- **Uso de Tecnologías de la información y comunicación:** Utilización de estas tecnologías en la educación para el mejoramiento continuo de la academia, tales como clases por videoconferencia con profesores extranjeros, objetos virtuales de Aprendizaje (OVA), cursos masivos abiertos en línea (MOOC como acrónimo del nombre en inglés), entre otros. Esto facilita la posibilidad de contar con profesores extranjeros sin incurrir en altos costos de desplazamiento y a los profesores de la Universidad participar como docentes invitados en otras universidades extranjeras, enriqueciendo así las experiencias de los estudiantes y fortaleciendo las relaciones académicas interinstitucionales.

Los desarrollos en estas tecnologías han facilitado considerablemente la comunicación remota y hoy existen numerosas plataformas y aplicaciones para apoyar la comunicación de personas y grupos de personas en actividades de aprendizaje.

- **Enseñanza virtual como soporte de la movilidad virtual:** tiene la finalidad de propiciar la interactividad utilizando las plataformas institucionales puestas a disposición en la Universidad para favorecer la creación de entornos colaborativos para el aprendizaje, conocidos como COIL (Collaborative Online International Learning) que es una metodología de aprendizaje internacional, en línea y colaborativo diseñado por la State University of New York (SUNY) quien acuñó el nombre, que tiene entre sus objetivos brindar educación internacional a un número mayor de estudiantes. Existen ya grupos organizados de carácter internacional como las iniciativas de varias universidades como la Universidad Veracruzana con la State University of New York en el cual participan muchas otras universidades de diferentes países. Existe también CLADEA como un esfuerzo de programas del área de la Administración.



Se pueden utilizar también las clases espejo acordadas con los profesores de las redes a las cuales están vinculados los profesores o la institución, preferentemente localizados en universidades del exterior, al igual que los *webinar* que organizan universidades y organismos externos.

El *webinar* permite conectar con otros estudiantes e interactuar con ellos y el profesor en una experiencia formativa en la que es posible compartir información y documentos en forma sincrónica. Este tipo de recurso es muy valioso ya que permite acceder a contenidos e información muy útiles sobre temas que los estudiantes deben aprender y, en general, la mayoría de ellos son de acceso abierto sin pago.

El *webinar* es una excelente herramienta de comunicación en un entorno virtual que se utiliza ampliamente en educación y, a pesar de que se asignaba poco valor para promover el aprendizaje significativo, si se tiene el cuidado de evitar la comunicación unidireccional, se convierte en un excelente recurso para la construcción de aprendizajes, de diálogos y de encuentros.

En los *webinar* se generan ambientes de aprendizaje colaborativo que sirven para la interacción y el aprendizaje significativo entre pares, a la vez que da libertad para elegir los propios recorridos individuales. Un *webinar* puede facilitar la educación virtual siempre y cuando se tomen decisiones pedagógicas (quiénes participan, cómo se relacionan, quién los acompaña en el recorrido, qué contenidos se desarrollan) y se articulen en el armado de una plataforma en línea que permita concretar las actividades propuestas.

En la Universidad se utiliza *Teams* para este tipo de actividades, sin embargo, si es necesario por situación de emergencia por no estar disponible esta plataforma, se pueden utilizar otras aplicaciones gratuitas como *Go To Meeting* que permite organizar *webinar* sin pago en forma sencilla y práctica en cualquier computador o dispositivo móvil, permitiendo que los usuarios puedan escuchar, hablar o chatear con todos los participantes del *webinar*.

Otras herramientas que están disponibles sin costo son ZOOM, Google Hangout y TeamViewer. Debe tenerse en cuenta que por ser herramientas gratuitas presentan algunas limitaciones como el número de invitados, el tiempo disponible en la sala virtual y la calidad de la imagen. Algunas otras plataformas en español:

- Cisco WebEx



Modelo de Internacionalización

- ClickMeeting.com
- Classonlive

Dentro de esta estrategia, es conveniente abrir a los estudiantes la posibilidad de tomar, previa selección del programa, alguna de las múltiples opciones de cursos abiertos en línea que están disponibles en diferentes plataformas, participando en cursos generalmente asincrónicos, tomados por participantes desde muchas partes del mundo, lo que permite interactuar en comunidades multiculturales y, ojalá, en otros idiomas.

Existen, como se mencionó, muchas opciones, entre las cuales se mencionan:

- MOOC (Cursos abiertos en línea, por su sigla del inglés Massive Open On-line Courses), en los cuales participan estudiantes de muchas regiones del mundo conformando verdaderos grupos interculturales y, aunque existe oferta de cursos en español, la mayoría se diseñan en otros idiomas, lo cual representa una ventaja para el desarrollo de competencias en dominio de otras lenguas, especialmente inglés. Las siguientes son algunas de las mejores plataformas de MOOC que ofrecen estos cursos con su respectivo enlace para el acceso:
- Iversity (<https://iversity.org/>)
- UNED (<https://cursosvirtuales.uned.es/>)
- Udacity (En inglés <https://www.udacity.com/> En español <https://cursos.com/udacity/>)
- Harvard Open Courses (<https://online-learning.harvard.edu/>; <https://www.extension.harvard.edu/open-learning-initiative>)
- Coursera (<https://es.coursera.org/>)
- Udemy (<https://www.udemy.com/>)
- Khan Academy (<https://es.khanacademy.org/>)
- edX (<https://www.edx.org/es>)
- Mooc (<https://mooc.es/>)
- Canvas Network (<https://www.canvas.net/>)
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID- (<https://cursos.iadb.org/es>)
- SPOOC – Sigla del nombre en inglés Self-Paced Open On-Line Course;

Estos son cursos en línea y abiertos al ritmo del estudiante, que corresponde a módulos formativos llevados a la plataforma de manera secuencial y el itinerario se ajusta a la disponibilidad



del usuario. Es decir, es el usuario quien marca su ritmo de aprendizaje, ya que este formato no fija un tiempo límite de realización. Es poco demandante en tutorización y dinamización del curso, aunque mantienen la capacidad de realizar evaluación. Para programas con una duración fija, pueden ser poco útiles si no se establecen tiempos límites a los usuarios, pero pueden ser una buena opción en los intersemestrales si se inician con tiempo para evitar la presión del breve tiempo en que pueden desarrollarse.

- NOOC -Este es el hermano pequeño. Nano Open On-Line Course, este formato nace de la idea del Micro-Learning, que son sesiones cortas para temas muy concretos que ayudan a mantener el nivel de atención bastante alto. Son minicursos que pueden ser libres o con itinerarios muy asequibles para el participante y a la carta. Carece de todas restricciones y de apoyos, pero pueden tener evaluación de conocimientos. Dichos cursos pueden tener duración desde 1 hora a 20 horas máximo (Rojo, 2017).

Una de las principales ventajas de los cursos abiertos es que permite establecer conexiones con otros participantes que contribuyen a ampliar las PNL (Red Personal de Aprendizaje su sigla en inglés). Se requiere entonces de tutores que desarrollen algunas actividades sincrónicas que permitan la interacción entre los participantes.

Estas opciones mencionadas pueden permitir que a los estudiantes que los cursen, les sean reconocidos como asignaturas electivas, por lo que se requiere que cada programa haga una cuidadosa selección y la publique en cada período académico, de manera que se facilite la homologación de los créditos por parte de la Universidad de la Costa.

Los cursos abiertos tienen el inconveniente de ser muy estandarizados por lo que a veces no se ajustan a las distintas necesidades de los estudiantes, e incluso, de los profesores. Si se utilizan, será necesario organizar tutorías con profesores del programa para complementar lo que sea necesario. Por tanto, se pueden trabajar otras alternativas como los llamados Cursos Privados, entre los cuales se encuentran:

- Cursos Blended: Estos cursos son los de formación mixta, donde se combina una parte presencial con componentes en línea. Esta opción, según algunos expertos, predominará en la educación superior durante un tiempo relativamente prolongado, no sólo por la pandemia causada por el SARS-CoV-2, sino porque ha permitido demostrar que es



posible esta vía para responder a exigencias de la llamada Cuarta Revolución Industrial, además que desarrolla habilidades para el desarrollo de las competencias digitales en todos los estudiantes.

- SPOC: No confundir con los SPOOC que se explicaron anteriormente; estos son los Small Private On-Line Course que corresponde a cortos cursos privados, no son cursos abiertos, con grupos pequeños que se pueden hacer a medida y que son perfectos para compaginar trabajo y formación, aprovechando la vida laboral de muchos de los estudiantes de la Universidad que combinan estas actividades.
- COOC: Por último, los Corporate Open On-Line Course que corresponden a la formación corporativa. Suelen desarrollarse a medida de las necesidades específicas para empresas grandes o con muchos empleados, o para grupos poblacionales de gran tamaño, como puede ser una comunidad de graduados. En estos cursos, la formación puede generalizada a todos los segmentos para una actualización de conocimientos por una nueva norma, un descubrimiento, una nueva técnica o un desarrollo tecnológico, e incluso puede personalizarse, como, por ejemplo, por períodos del año de egreso, para el caso de graduados.

Un buen espacio para aprender y socializar experiencias es Virtual Educa, un espacio para aprender y reflexionar sobre educación virtual en el cual convergen un importante número de instituciones, incluso no dedicadas a impartir educación en línea.

Biblioteca: la biblioteca institucional juega un papel fundamental en la internacionalización porque es el apoyo bibliográfico requerido para internacionalizar cada uno de los programas académicos de la institución. Por lo tanto, es necesario que el acervo bibliográfico contenga libros y revistas en otros idiomas, bases de datos internacionales, acuerdos para préstamos con bibliotecas internacionales, revistas internacionales, bases de datos digitales que faciliten la consulta online y en idiomas distintos del español. También debe contar con libros y documentos disponibles en el formato digital, accesible por medio de las computadoras, para así facilitar el estudio de los estudiantes, docentes e investigadores al igual que a los invitados extranjeros.



3.2.1.1.2. Eventos académicos y jornadas o ferias internacionales

En complemento del currículo formal ya mencionado, se organizarán eventos académicos y ferias internacionales como actividades extracurriculares para aportar al logro del perfil de egreso en cuanto a las competencias interculturales y globales.

- Los eventos institucionales que se realizan sistemáticamente son un escenario apropiado para promover el desarrollo de competencias internacionales e interculturales, siempre y cuando se tenga en cuenta la dimensión internacional en los temas y participantes.
- En el mismo sentido, se aprovecharán las oportunidades de expertos en temas de la internacionalización de la educación superior para organizar conferencias, talleres, conversatorios y seminarios con toda la comunidad universitaria cuando las oportunidades se presenten, para mantener actualizadas sobre las tendencias mundiales en Internacionalización y educación internacional.
- En desarrollo de actividades extracurriculares, se organizarán Jornadas o Ferias de Internacionalización, en las cuales, los estudiantes tendrán contacto con otras culturas a través de conferencias, muestras culturales y gastronómicas, charlas, videos, exposiciones fotográficas y/o posters, entre otras estrategias.

3.2.1.1.3. Campus internacional

Se buscará convertir la planta física en un CAMPUS INTERNACIONAL por medio de señalética en dos o más idiomas, mayoría de la comunidad universitaria con dominio de lenguas extranjeras, la Unicosta convertida en un centro de aprendizaje de español como segunda lengua, carteleras alusivas a acciones de internacionalización, portal web en otros idiomas, publicaciones en redes sociales en varios idiomas, material promocional impreso en varios idiomas, presencia permanente de profesores, estudiantes y administrativos de otras nacionalidades y todas aquellas actividades que permitan una vida académica semejante al mundo en que se desenvuelve la Universidad. La finalidad es traer al campus un clima organizacional internacional, como un símil del contexto global actual.

3.2.1.2. Movilidad académica internacional

En el Modelo Curricular de la Universidad, se considera la movilidad como, el conjunto de desplazamientos que realizan los miembros de la comunidad universitaria con el fin de realizar



actividades académicas fuera de las fronteras del país, en el mismo país, en la misma ciudad, mediante el intercambio de docentes, estudiantes, investigadores, administrativos; ello incluye además la participación en eventos internacionales, pasantías académicas, prácticas, perfeccionamiento del idioma y estudios de posgrado. Esta forma parte de los procesos de cooperación, intercambio e integración entre instituciones de Educación Superior en un sentido que trasciende la territorialidad pues no se limita a la interacción y contacto entre instituciones regionales y nacionales, sino que pretende, en un plano ideal, extenderse a otras instituciones del resto del mundo (CUC, Acuerdo No. 871, 2016, p. 35).

En una perspectiva de internacionalización y teniendo en cuenta que su finalidad, además del intercambio de conocimientos busca un intercambio de cultura para el desarrollo de competencias globales e interculturales, la movilidad a considerar será la que se realice en otro país para la realización de cualquiera de las actividades académicas consideradas en el Modelo curricular de la Universidad. Estos desplazamientos pueden ser de corta, media o larga duración, según las exigencias de cada objetivo.

Tradicionalmente se ha considerado la movilidad física de personas a través de las fronteras con los subsecuentes costos y trámites que ello implica. Posteriormente, se reconoce la movilidad virtual como estrategia válida siempre y cuando cumpla con los parámetros definidos en un modelo institucional a construir para la Universidad de la Costa, de modo que permita fortalecer las competencias interculturales inherentes a los procesos de internacionalización y evaluar el impacto en los aprendizajes de los estudiantes. El modelo debe establecer las actividades que comprende la movilidad virtual, quiénes participan, los objetivos, entre otros aspectos, de manera que puedan ser valorados y reconocidos, al tiempo que se les facilite el acceso a otros servicios como son inscripciones y matrículas, pagos, servicios de bienestar, de biblioteca, entre otros.

Toda esta movilidad tiene sentido, en tanto tenga un impacto en los aprendizajes de los estudiantes y en su contribución al logro del perfil de egreso en lo referente a alcanzar una educación global, no obstante, esto debe evidenciarse en el planeamiento de las actividades de cada movilidad y no sólo asumir que es así, de manera que pueda ser evaluable este impacto.

La movilidad de docentes e investigadores también tiene repercusión directa sobre los aprendizajes de los estudiantes por cuanto es una oportunidad para ampliar el horizonte de conocimientos en el campo profesional y disciplinar del profesor, por ende, el estudiante debe



beneficiarse de estos nuevos conocimientos y hacer evidente este beneficio, más allá del que sin duda tiene en la internacionalización de la investigación.

La movilidad del personal administrativo, además de la interacción con otras universidades y la visibilidad que trae a la Universidad, también debe aportar a la internacionalización de la gestión en sí misma y a la construcción de un campus internacional para poner al alcance de los estudiantes, lo que ocurre en el resto del mundo.

Cada uno de los grupos que realiza movilidad en la Universidad, en ocasiones contribuye a fortalecer procesos ligados con la formación de los estudiantes, independientemente de quién la realiza, si es profesor o directivo, y desde esta mirada se trata esta estrategia dentro de las relacionadas con la internacionalización de la docencia.

3.2.1.2.1. Movilidad de docentes y administrativos

La movilidad académica internacional de docentes, investigadores y administrativos de la Universidad se lleva a cabo con el propósito de poner a los estudiantes en contacto con otras culturas de manera indirecta por las experiencias de profesores y administrativos, enriqueciendo así su formación. Esta movilidad puede ser física o virtual. Desde el punto de vista institucional, la movilidad puede ser entrante o saliente.

Movilidad física: históricamente ha sido la forma de desarrollar la movilidad. En esta modalidad, se produce el desplazamiento del usuario desde un país de origen hasta el sitio donde se produce la oferta educativa o país de destino, lo que implica, un viaje al exterior. Puede ser de corta, mediana o larga duración, según el tipo de actividad a desarrollar.

En los casos de movilidad física de personas, una opción para el financiamiento son las becas internacionales, en las cuales se requiere contar con la participación de la comunidad en las diferentes convocatorias internacionales cuyo premio sean becas académicas para la realización de maestrías, doctorados, estancias posdoctorales y estudios de perfeccionamiento de idioma. Es necesaria una planificación para participar en estas actividades pues se requiere contar con pasaporte y la certificación de dominio de inglés, en razón al requisito generalmente establecido para cursar posgrado o por tratarse del idioma en el cual se adelantarán las actividades académicas.



Movilidad virtual: existe una multiplicidad de conceptos sobre Movilidad Virtual entre ellos, el más utilizado es el de la Comisión Europea por los niveles de desarrollo que ella tiene en la educación superior de sus países, especialmente por los programas que ejecuta en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Se define como el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para obtener los mismos beneficios que se obtienen con la movilidad física, pero sin tener que viajar.

Con la finalidad de revisar el tema y establecer una mejor caracterización y comprensión de esta modalidad, se desarrolló el proyecto MOVINTER que sirva de orientación a la internacionalización de la educación superior de forma equilibrada y “en beneficio mutuo”, que tiene en cuenta la relevancia de la cultura local y que se preocupa de dar valor a la excelencia existente en la investigación y la docencia en todo el mundo.

El proyecto identificó nueve elementos descriptivos, de los que se escogieron cinco como los más representativos que sirven de base del nuevo concepto de movilidad virtual propuesto:

- “• Equipo de enseñanza internacional, que coopera en el diseño, implantación, apoyo y evaluación de los cursos;
- Conjuntos internacionales de estudiantes de diferentes países, que estudian en sus universidades de procedencia con sus compañeros sin salir de sus universidades por largos periodos de tiempo; para estos estudiantes, la Movilidad Virtual es una forma de internacionalización;
- Alta capacidad de interacción y comunicación a través de las TIC, entre grupos de estudiantes/profesores ubicados en distintos países, para discutir sobre la diversidad dependiendo de los elementos nacionales/locales/contextuales;
- Intercambio intercultural: la componente multicultural constituye una parte integral del concepto de Movilidad Virtual. Una selección de materias que justifique la contribución de diferentes países (especialmente en ciencias sociales, derecho, economía, aunque puede enfocarse en cualquier materia) en los cuales la comparativa entre diferentes contextos nacionales pueden incrementar el valor de los curricula y preparar a los estudiantes para un entorno internacional, desde el punto de vista social, económico y profesional;



Modelo de Internacionalización

- Soluciones tecnológicas apropiadas/opciones que dan soporte a los distintos tipos de actividades de Movilidad Virtual, que facilitan la comunicación, el aprendizaje y el intercambio cultural (herramientas reflexivas, herramientas no interactivas, herramientas colaborativas, herramientas de comunicación, herramientas de redes sociales).

Los demás elementos descriptivos son:

- Títulos conjuntos, cuando sean posibles, basados en una relación de confianza de larga duración entre las instituciones de educación superior participante y construida con base a una cooperación previa en investigación y docencia.
- Diseño conjunto de los currículo que incrementa enormemente el valor en términos de la reciprocidad y el beneficio mutuo entre las instituciones de los diferentes países.
- Producción conjunta de recursos docentes que enriquece la experiencia del aprendizaje y el potencial de la Movilidad Virtual.
- La visión original o inicial hace hincapié en que la elección de materias y el diseño de la experiencia de aprendizaje debería reflejar las ventajas de un enfoque multicultural.

Todos estos elementos cambian y se adaptan a distintos contextos y modelos, beneficios esperados y resultados, a las metas y necesidades, y a la evolución en el tiempo (Blanco, Montes, Gea, Boonen, Dondi, 2006).

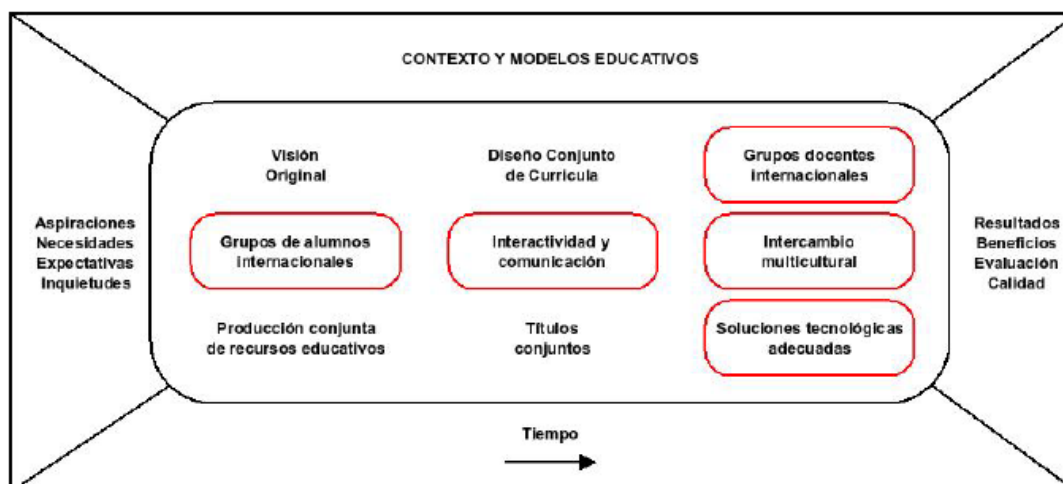


Figura 4. Contexto y modelos educativos. Fuente: Blanco, Montes, gea, Boonen & Dondi (2006)



- **Docentes extranjeros:** intercambio de docentes con Instituciones de Educación Superior internacional en el tiempo acordado por las entidades, cuyo fin es incorporar docentes de otros países, como profesores visitantes, para dictar seminarios, conferencias, desarrollar cátedras, o para realizar actividades específicas de asesorías y gestión académica, científica, tecnológica y administrativa entre otras. También incluye a los directamente contratados por la Universidad de la Costa.
- **Eventos y misiones internacionales:** participación en congresos, seminarios, simposios, y otras actividades académicas relacionados con sus áreas profesionales.
- **Formación y actualización internacional:** entendiendo la importancia del papel del docente para el desarrollo de las competencias internacionales e interculturales de los estudiantes, es necesario estimular a los docentes y administrativos para que continúen sus estudios de posgrados, de preferencia en el exterior y prever mecanismos de reinserción en la Universidad de la Costa, evitando así la fuga de cerebros.

3.2.1.2.2. Movilidad de estudiantes

Permite dotar al estudiante de mayor integración cultural, ampliación de su acervo académico e identidad mediante la realización de intercambios académicos, prácticas empresariales a nivel internacional, y cursos de perfeccionamiento de idiomas. Todas las formas de movilidad estudiantil que se describen a continuación pueden desarrollarse en modalidad física o virtual.

- **Semestre de intercambio:** permite a los estudiantes cursar y homologar créditos académicos de su carrera en el exterior, así como recibir estudiantes extranjeros de diferentes procedencias en la Universidad de la Costa, mediante los convenios vigentes firmados con universidades del exterior. En estos casos, se ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar parte de sus estudios en otra institución. Es importante destacar que no se trata de una convalidación de cursos simplemente, sino de un reconocimiento académico en el que se homologan los estudios que el estudiante realiza en otra institución y sus resultados académicos son aceptados por la institución de origen.

Uno de los principales aportes que se atribuye a este tipo de movilidad estudiantil, es el logro de otros objetivos académicos también importantes como el aprendizaje de otras lenguas, el conocimiento de otras culturas, el desarrollo de habilidades para desenvolverse en ambientes internacionales, entre otras.



- **Doble titulación:** es un programa de movilidad internacional estudiantil a través del cual el estudiante de pregrado o de posgrado de la Universidad puede cursar en al menos dos semestres académicos en una universidad anfitriona a través de los convenios establecidos, con el objetivo de obtener el título en ambas instituciones. Requiere un proceso previo de los cursos homologables en los dos currículos para que los estudiantes cumplan con la totalidad de los requisitos para graduarse en ambas universidades.

- **Participación en eventos internacionales, visitas académicas o misiones:** participación de estudiantes de la Universidad en actividades académicas, deportivas y de capacitación en instituciones o eventos internacionales.

- **Prácticas en el exterior:** actividad de corta duración que facilita la inserción del estudiante de la Universidad de la Costa en instituciones o empresas extranjeras, con el fin de realizar un periodo de prácticas ligado a su proceso formativo, generalmente forma parte del currículo que el estudiante debe cumplir y le son reconocidas como tal. No incluye actividades de voluntariado. Por lo general son en modalidad presencial, pero con la aceleración de los cambios en entornos empresariales y sociales de ambientes presenciales, a virtuales, también se incluyen a los estudiantes en período de práctica o pasantías, que también pueden ser investigativas.

- **Módulos, talleres, seminarios, conferencias virtuales:** Es la participación de los estudiantes en estas actividades realizadas en alianza con otras universidades del mundo y que no requieren presencia física y el intercambio de conocimiento se realiza como un servicio transfronterizo.

3.2.2. Internacionalización de la investigación

La internacionalización de la investigación juega un papel crucial en la sociedad en la medida que los problemas actuales que afronta la sociedad son complejos. Temas como el clima, la salud, el hambre y la pobreza, entre otros, no son solo asuntos nacionales. Por ello, las universidades de diferentes partes del mundo se comprometen a trabajar conjuntamente en investigación, para contribuir a solucionarlos partiendo de los nuevos conocimientos que se generan también desde la investigación.

Al respecto, señala la Universidad Eafit (2017):

El alcance e impacto internacional de la investigación se logra cuando la comunidad académica, en un área o disciplina, adopta sus preguntas, métodos y hallazgos como



referentes universales, que se convierten en patrimonio de la humanidad. Reconocimiento que transita por los circuitos de las redes académicas, que en la historia de la ciencia se han soportado en los mecanismos de la escritura y de la divulgación científica mediante journals, revistas, memorias en eventos y cientos de comunicaciones que vía web se intercambian diariamente alrededor del orbe (Londoño, 2017, párr. 2).

Lo internacional en investigación implica la interacción de los investigadores con sus pares en el exterior siguiendo distintas estrategias y acciones incluidas las pasantías en centros de investigación de alto nivel; que el resultado del trabajo investigativo se socialice a través de revistas especializadas de circulación mundial. Igualmente, se ha internacionalizado la financiación la cual depende de fuentes de recursos del exterior para mantener los crecientes costos de la investigación.

Como se expresó anteriormente, la dimensión internacional de la investigación forma parte de las políticas definidas en el modelo de investigación de la Universidad de la Costa y el Departamento de Internacionalización debe articular con la Vicerrectoría para trazar un plan de trabajo estructurado con todos los programas académicos y grupos de investigación de la Universidad que permitan dar, de manera constante, eficaz y sostenible, una mayor proyección internacional a las actividades de investigación. La internacionalización de la investigación es el campo que permite una mayor visibilidad internacional de la Universidad en el mundo académico, mejora el posicionamiento en los rankings que se construyen aún sin la voluntad explícita de las instituciones de ser medidas y comparadas. Es, por tanto, junto con los reconocimientos de la calidad académica como son las acreditaciones, un factor fundamental para aumentar el prestigio internacional y ganar confianza de otros actores.

A partir de estas necesidades de la función sustantiva de la investigación, la internacionalización tiene una tarea estratégica en procura de contribuir con la Vicerrectoría para incrementar las posibilidades de mejorar la calidad de la producción de nuevo conocimiento generada por los investigadores de la institución e incrementar su impacto y para ello, contribuye a identificar y gestionar recursos de cofinanciación internacional.

Con base en lo anterior, debe asesorar en la construcción de mecanismos de colaboración con países definidos institucionalmente como socios prioritarios por su fortaleza en investigación, apoyar la consolidación de relaciones con instituciones con fortalezas en investigación en las áreas



establecidas como prioritarias, asesorar las gestiones que conlleva la vinculación de investigadores provenientes de instituciones internacionales.

Las principales acciones para la internacionalización de la investigación comprenden:

- Investigaciones conjuntas internacionales: son procesos investigativos con instituciones de educación superior internacional en busca de transferencias del conocimiento, de la tecnología, la búsqueda o la oferta internacional de temas de investigación, de nuevos investigadores, de plazas para realizar investigaciones en torno a temáticas de interés institucional o como proceso para la elaboración de tesis, maestrías, y doctorados.
- Participación de estudiantes extranjeros en investigación y de estudiantes de la universidad en proyectos externos: participación de estudiantes del exterior en actividades de investigación de la universidad, así como los estudiantes investigadores de la institución en grupos de investigación de instituciones del exterior como apoyo al desarrollo de las actividades investigativas.
- Redes y asociaciones académicas internacionales o redes de conocimiento: trabajo articulado sobre un tema específico con la finalidad de ofrecer y recibir apoyo a las líneas de investigación o cursos de pregrados, teniendo en cuenta que estos espacios contribuyen a fortalecer la academia y a los actuales procesos de evaluación, acreditación e investigación.
- Publicaciones internacionales: publicación de los artículos y libros de los investigadores de la universidad de la costa en redes, eventos, medios internacionales reconocidos, publicaciones adscritas a sistemas de indexación internacionales, así como la inclusión en bases de datos y catálogos internacionales.
- Estancia de investigación: mediante la modalidad de pasantía, el investigador (estudiante o docente) participa en una actividad de investigación en una entidad o institución del exterior, para el desarrollo del conocimiento en su campo específico. Incluye también la movilidad entrante con la misma finalidad.
- Participación en convocatorias para presentar proyectos de investigación ante agencias de cofinanciación internacional: cada vez más, las universidades se ven presionadas por incrementar y mejorar sus indicadores de producción académica e investigativa, lo que conlleva a agotar el límite de la capacidad institucional para financiar los proyectos con



recursos propios, los cuales, por lo general en las privadas, provienen de ingresos por matrículas. De allí que uno de los indicadores de internacionalización de la investigación debe hacer referencia a la capacidad de captación de recursos de cooperación internacional para apalancar los recursos del presupuesto de la universidad.

3.2.3. Internacionalización de la extensión

El Departamento de Internacionalización está adscrito a la Vicerrectoría de Extensión y esto facilita la interacción con los demás integrantes del equipo de la Vicerrectoría para impulsar la internacionalización de esta función sustantiva.

A partir de la definición de internacionalización integral comprometida con la sociedad, es vital la articulación con la proyección social y cumplir el postulado que la internacionalización de la extensión busca el beneficio mutuo entre la Universidad y los distintos actores de la sociedad, mediante el establecimiento alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de programas y proyectos sociales, proyectos productivos, la prestación de servicios de asesorías y de consultoría especializada, asistencia técnica para la innovación, asistencia en programas de desarrollo social, elaboración y ejecución de proyectos sociales y la participación en eventos de extensión internacionales.

Las siguientes acciones corresponden a internacionalización de la Extensión:

- Presencia internacional en congresos, ferias, entre otros: Participación de los estudiantes, docentes y administrativos en eventos internacionales, actividades que generan movilidad de docentes, estudiantes y administrativos. Una vez la internacionalización de la Universidad logre su consolidación, se organizará la participación en ferias mundiales de educación internacional como CAEI (Congreso de las Américas sobre Educación Internacional) ("CAEI – OUI-IOHE", 2019), Nafsa Annual Conference ("The History of NAFSA: Association of International Educators", s.f), EAIE (European Association for International Education, s.f). Estas participaciones se definirán por la alta dirección de la Universidad, a partir de decisiones estratégicas de visibilización internacional.
- Cooperación universitaria al desarrollo: La Universidad de la Costa tiene como tarea misional, la formación ciudadanos integrales y hacia esta función, enfoca sus actividades de docencia, formación e investigación. Es por ello que la institución y las personas que



la conforman, no son ajenas a las dinámicas sociales del contexto de la Universidad y por ello contribuyen con aportes a la solución de las problemáticas de su entorno más próximo, al tiempo, que también unen sus esfuerzos con las universidades de otros países con el fin de brindar su colaboración para el desarrollo de otras naciones, en un marco de solidaridad y reciprocidad.

La Cooperación Universitaria al Desarrollo

consiste en el conjunto de acciones que, desde el seno de las universidades, se llevan a cabo con el objetivo de colaborar en que los países de rentas bajas puedan alcanzar un desarrollo que, además, sea de carácter sostenible. Se trata de ver de qué manera podemos contribuir las universidades dentro de nuestras funciones para que se cumpla con tales fines. (Palao, 2018, párr. 2).

Si bien Colombia es país de renta media y la Universidad de la Costa atiende población mayoritariamente de estrato socioeconómico 1, 2 y 3, tiene a su alrededor un importante número de países cuyas universidades requieren aliados para su propio desarrollo y para cumplir su papel en la sociedad. Con esta finalidad, dentro de un esquema de “Internacionalización solidaria” la Universidad cooperará con otras universidades que cumplan con estos criterios.

Por otro lado, este tipo de cooperación le abre a la Universidad de la Costa otros espacios con universidades de países desarrollados que tienen el enfoque de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, con los cuales se facilita la posibilidad de alianzas en proyectos de alto impacto social.

Cooperación internacional al desarrollo: la cooperación internacional para el desarrollo es un conjunto de programas, planes y actividades, que brindan herramientas y oportunidades de crecimiento a personas, colectivos y territorios que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, utilizando las ayudas internacionales que se dan por parte de los países, para mejorar la situación de personas y territorios que se encuentran en problemas. De otra parte, existen metas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los cuales se destinan recursos de cooperación internacional para apoyar el logro de éstos.

La Universidad de la Costa cuenta con programas de apoyo a comunidades para adelantar acciones que contribuyan con el desarrollo de las capacidades locales en la superación de la pobreza. Así mismo, cuenta con un plan para el desarrollo de la investigación que apunte a la



generación y transferencia de nuevo conocimiento para la transformación productiva de la región y del país y a la innovación. Y también, desde la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, requiere de aliados para su desarrollo en la institución.

Para estos programas, existen en los países agencias de cooperación con capacidades para cofinanciar tanto las actividades de extensión, como de investigación y de docencia, con los cuales se puede apalancar la capacidad financiera de la Universidad, con el propósito de desarrollar todo su potencial para incrementar su impacto en la sociedad.

Por ser país de renta media, Colombia no es objeto de recursos de la llamada “ayuda internacional” pero es sujeto, actor y objeto de la “cooperación al desarrollo” lo que implica para la Universidad, saber identificar las fuentes de financiamiento, los objetivos de las distintas agencias de cooperación, sus procesos y exigencias específicas, los modelos de las convocatorias y los instrumentos que utiliza para la presentación de solicitudes. Lo anterior requiere de capacidades institucionales para la gestión de proyectos de cooperación institucional, las cuales será necesario construir.

Proyección Internacional de los graduados: teniendo en cuenta que en el perfil profesional se promueve el desarrollo de competencias internacionales, globales e interculturales y el bilingüismo, el graduado de la Universidad puede desempeñarse en el mercado laboral global, para lo cual, la Universidad, a través de la Unidad de Graduados organizarán actividades y servicios que permitan la actualización de los mismos y el seguimiento laboral, como también, el apoyo a la inserción laboral de los egresados en el contexto del trabajo internacional.

3.3. Internacionalización de las demás funciones

En un modelo de internacionalización integral, una Universidad internacionalizada requiere crear una cultura de internacionalización en toda su comunidad. Los esfuerzos de los académicos y sus respectivas unidades de trabajo pueden verse afectados por otras instancias que se constituyen en barrera para el normal desarrollo de las acciones con actores internacionales.

Igualmente, es conveniente que cada acción de la Universidad lleve el sello de una universidad internacionalizada que aporte al reconocimiento de la institución en el mundo.



Modelo de Internacionalización

Las principales áreas de apoyo son: Bienestar Universitario, Admisiones y Registro, Comunicaciones y los procesos de la gestión administrativa.

3.3.1. Internacionalización del bienestar

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario es punto clave para la internacionalización en varios aspectos y por ello se necesita un diálogo permanente y fluido para la coordinación de acciones que faciliten a Bienestar su internacionalización y desempeñar el rol que le corresponde dentro de las estrategias:

- Los apoyos académicos, psicosociales e, incluso económicos, que brinda a la comunidad estudiantil, se constituyen un factor de atracción de estudiantes de otros países.
- La concepción del desarrollo humano expresada en el Modelo de Bienestar de la Universidad representa una fortaleza para la internacionalización en la medida que desarrolla competencias para el crecimiento personal de la comunidad universitaria, base fundamental para el reconocimiento de otros y la formación en valores.
- El desarrollo de actividades deportivas y culturales para el afianzamiento de la cultura propia que entra en diálogo con otras culturas y limita la transculturización de la comunidad universitaria.
- La oferta de servicios en el área del Bienestar para la comunidad que realiza movilidad virtual o para la atracción de estudiantes extranjeros de pregrado y de posgrado.

Es por ello por lo que la Universidad de la Costa busca la internacionalización de las acciones de Bienestar a través de:

- Movilidad de directivos y demás integrantes del equipo de trabajo que faciliten el aprendizaje de otras experiencias y otros contextos.
- Participación en eventos deportivos y culturales internacionales. Además de facilitar la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos, los pone en contacto con otras expresiones de la vida de otras naciones.
- Participación en redes de pares internacionales para compartir experiencias y buenas prácticas.



- Elaboración de un catálogo de servicios en línea para estudiantes virtuales y profesores que no hacen presencia física en el campus universitario, pero imparten docencia, colaboran con proyectos de investigación o de extensión y también para otros colaboradores y expertos que asesoran distintos aspectos de la Universidad y sean definidos por la Vicerrectoría que deben tener cobertura de los servicios de bienestar y cuáles son los servicios susceptibles de ser ofrecidos online. Este catálogo también debe apuntar a favorecer el reclutamiento de estudiantes extranjeros tanto a cursar carrera completa como a estancias cortas.
- Dominio de otros idiomas para prestar los servicios de Bienestar Universitario a estudiantes que se expresan en otros idiomas. Se priorizará el nivel de inglés en un grado de suficiencia para leer, hablar y comprender.

3.3.2. Internacionalización de admisiones y registro

El Departamento de Internacionalización se articula con Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Bienestar, Vicerrectoría Financiera y el Departamento de Admisiones de la Universidad, para la coordinación de las actividades en desarrollo del presente Modelo.

Existe un fuerte crecimiento de la demanda de educación, especialmente de la educación superior debido principalmente a la llamada economía del conocimiento y los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Según cifras de la Unesco, se estima que en 2017 existían 220.704.240 de estudiantes en educación superior en el mundo, de los cuales, según la OECD, más de 7 millones cursan estudios en un país distinto al de origen.

Más allá de las cifras, lo que se quiere mostrar es el interés de los jóvenes de vivir experiencias de estudio en países distintos a su país natal y por esta razón, la mayoría de los sistemas educativos, especialmente las naciones de la OECD cuentan con estrategias para atraer esta población. Trabajar bajo esta premisa de convertir a la Universidad en un polo de atracción de estudiantes extranjeros, requiere que los procesos de promoción, inscripciones, selección y matrícula estén ajustados a esta realidad para convertir a la Universidad de la Costa en un importante receptor de estudiantes de pregrado y posgrado en la región latinoamericana y caribeña, en primera instancia, y del mundo en general.



Lo anterior implica toda una preparación y llevar a cabo los arreglos institucionales para adelantar estas políticas.

- **Participación en redes internacionales de trabajo en los distintos campos de acción del proceso**

Usualmente estos espacios se convierten en escenarios donde se comparten buenas prácticas y se tiene la posibilidad de mostrar los casos exitosos de la Universidad; lo anterior complementa los esfuerzos para la incrementar la visibilidad y la reputación internacional.

- **Movilidad del personal**

El conocimiento in situ de buenas prácticas en captación de estudiantes extranjeros, enriquece la experiencia del personal que trabaja en esta área y le permite identificar estrategias para llegar al público objetivo.

- **Participación en ferias internacionales**

La participación en ferias que se realizan en distintas partes del mundo, puede pensarse para ampliar la visibilidad internacional y atraer estudiantes de otras nacionalidades en otros continentes.

- **Adecuación del material y las estrategias de promoción**

Los materiales promocionales de los programas académicos de pregrado y posgrado, se requieren traducidos a varios idiomas, principalmente inglés, francés y portugués. Igualmente, la promoción en medios no tradicionales contribuye a cubrir un espectro más amplio de población objetivo, especialmente los jóvenes de otros países, en perspectiva de dar a la Universidad mayor visibilidad en el mundo, participar en los eventos de educación internacional, todo ello para incrementar el número de estudiantes extranjeros que cursan estudios en la institución.

- **Capacitación del personal**

Los avances en estas políticas requerirán de la formación del personal en otras lenguas para atender las consultas, para lo cual puede ir preparándose la Universidad y formar al personal de esta unidad, dado que ya cuentan con el entrenamiento para atender los procesos institucionales.



3.3.3. Internacionalización de la planeación

En la planeación institucional, el análisis de las tendencias del contexto mundial es una tarea cotidiana para identificar las oportunidades y amenazas, retroalimentar la planeación, orientar a las distintas unidades sobre los nuevos desafíos que se presentan a la Universidad para ser tenidos en cuenta en todos los procesos institucionales.

La necesidad de una permanente revisión del contexto mundial es, ahora más que nunca, un imperativo porque los cambios se están dando en forma más acelerada, lo cual plantea un escenario de incertidumbre dura, que es mucho más exigente desde el punto de vista de la planeación.

El papel del Departamento de Planeación es clave al actuar como una suerte de observatorio de las tendencias de la educación superior, identificar y seleccionar la información relevante, analizar desde la perspectiva de la Universidad, las implicaciones y posibles efectos sobre el desarrollo institucional y socializar a la comunidad institucional sobre sus hallazgos. Expresado en otros términos más breves, es el órgano pensante de la Universidad.

3.3.4. Internacionalización de las comunicaciones

El asunto de las comunicaciones de la reviste igual importancia, principalmente en el manejo del portal web, el cual se constituye en la ventana que la Universidad abre al mundo para mostrar su oferta educativa y sus logros en investigación y extensión. En el antes mencionado trabajo de Zarur (2010) se concluye lo siguiente:

Es escasa la información que exhiben las Universidades en sus sitios web que den cuenta de las actividades que realizan por la internacionalización y la cooperación. Además, la información que existe está, en su mayoría, orientada a la comunidad interna y no como proyección institucional al mundo (p. 244).

Los contenidos web y su presentación, dan cuenta de la calidad de los procesos académicos y de gestión, al igual que proporcionar información que incline las preferencias a estudiar en la Universidad. Se requiere, por tanto, un diseño que cumpla con estos cometidos y no se limite a un apartado específico de Internacionalización pues, como se mencionó, debe reflejar lo que contemplan los documentos institucionales de la transversalidad.



Igualmente, se requiere publicación de boletines de internacionalización en varios idiomas que contribuyan con la visibilidad internacional y para acrecentar la reputación de la Universidad en el mundo. Su contenido debe publicarse en inglés, portugués y francés, para hacerlo atractivo a las comunidades universitarias de otros países. Para ello, es necesaria la formación del equipo de trabajo en otros idiomas.

3.3.5. Internacionalización de la gestión del talento humano

Las normas de los países se ajustan según las condiciones de su desarrollo y las tendencias económicas, políticas, sociales y culturales. La contratación de personal extranjero en la Universidad requiere del cumplimiento de las normas laborales para estos casos y el reporte al sistema de información creado por el Ministerio de Trabajo, en cumplimiento de las normas actuales (MinTrabajo, 2018) y de las que en el futuro se expidan, ante las crecientes tendencias de las migraciones en todos los países y que ya son evidentes en América Latina y en Colombia.

Se requiere también un adecuado manejo de las condiciones migratorias tanto temporales como las de más largo plazo para la adecuada orientación al personal extranjero contratado

3.3.6. Internacionalización otras áreas de la gestión institucional

En general, todas las unidades académicas y administrativas realizan una labor de gestión la cual es importante que se ajuste a estándares internacionales de una gestión moderna. Cada una de estas instancias requiere identificar estos estándares y adaptarlos al contexto institucional, de modo que la gestión de la Universidad sea comparable con los de cualquier Universidad mundialmente reconocida.

Lo anterior no puede interpretarse como la extranjerización de la gestión de la Universidad, lo que quiere poner de presente es la necesidad de reconocer que existen parámetros que otros leen para calificar nuestra gestión institucional y que constantemente nos están midiendo y comparando.

En este sentido, la Rectoría, Vicerrectorías y, en general, la alta dirección de la Universidad de la Costa, dan ejemplo de gestión moderna, eficiente y eficaz, criterios que son importantes y deben caracterizar todos los niveles de la organización.



Por ello, cada unidad de la gestión institucional, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, definirá en sus procesos, los componentes internacionales que la harán comparable con los de otras universidades del mundo.

Así mismo, es imprescindible el desarrollo de las competencias relacionadas con el dominio de lenguas extranjeras para el personal de la Universidad, priorizando inglés por las exigencias derivadas del mundo global.

4. Estructura del departamento de internacionalización para el cumplimiento de la política y coordinación de la ejecución del modelo

En el año 1998, la Corporación Universidad de la Costa creó la Oficina de Relaciones Internacionales en búsqueda de fortalecer la formación, la investigación y la extensión en la Universidad dándole una perspectiva internacional.

La Oficina de Relaciones Internacionales realizó diversas acciones para incorporar esta dimensión internacional en las funciones sustantivas de la Universidad, muchas de las cuales se mantienen en la actual agenda institucional.

En el año 2009, el Consejo Directivo modificó la denominación por la de Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, que se encargó de consolidar los avances existentes y adoptó nuevas estrategias para el logro del propósito de fortalecer la internacionalización en la Universidad de la Costa, entre ellas, las opciones para estudios en el exterior y se elaboró el proceso de administración y control de la movilidad académica, con el objetivo de definir las estrategias y su forma de aplicación, promoviendo a la Universidad de la Costa con diferentes universidades del país y del exterior.

Posteriormente, en el año 2011, la Universidad diseñó su modelo de internacionalización, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo No. 179 del Consejo Directivo (2011) *“por medio del cual se aprueba el modelo de internacionalización de la institución”* y nuevamente modifica la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, que pasó a ser *“Secretaría de Internacionalización”* y le fija su papel y las funciones a desempeñar. Más allá del nivel jerárquico de la unidad responsable de liderar los procesos, cambiar la denominación de “Relaciones Internacionales”



como eran conocidas anteriormente las instancias de gestión de la Internacionalización, por “Internacionalización” tiene todo el sentido cuando se analiza la diferencia entre “Cooperación académica universitaria” basada en las relaciones entre los actores, e “Internacionalización” planteada por Beneitone (2014) “La diferencia es significativa, puesto que, para la perspectiva de la internacionalización, la relación con actores internacionales no es suficiente para hacernos internacionales, es necesario llegar a la comunidad universitaria toda, para poder alcanzar el estatus de internacionalizados” (p.30).

Dentro de su búsqueda por un creciente fortalecimiento de la dimensión internacional como eje transversal de las funciones sustantivas y de apoyo de la Universidad y, de conformidad con el Modelo Curricular en la Universidad de la Costa, el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo 1244 (29 de agosto de 2018) mediante el cual se crea el Departamento de Internacionalización en sustitución de la Secretaría de Internacionalización y posteriormente el Acuerdo 1279 (28 de septiembre de 2018) del Consejo Directivo mediante el cual se adscribe el Departamento a la Vicerrectoría de Extensión.

El Departamento de Internacionalización de la Universidad de la Costa es la dependencia que promueve, impulsa, lidera y gestiona actividades de Internacionalización de la docencia, la investigación, la extensión, del bienestar universitario y de la gestión de la institución. Desarrolla labores de alto nivel ejecutivo, relacionadas por la formulación de propuestas de políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la Institución en el orden internacional.

Cumple las siguientes funciones:

1. Formular propuestas de políticas, planes, programas y proyectos para la internacionalización de las funciones sustantivas de la Universidad, de la dirección y la gestión institucional y del Bienestar Universitario.
2. Elaborar y proponer el plan estratégico de internacionalización de la Universidad, su ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Deberá diseñar el modelo de evaluación de la internacionalización, el cual estará en concordancia con la política institucional de autoevaluación y aseguramiento de la calidad, con el modelo aprobado y con los lineamientos de acreditación.



Modelo de Internacionalización

4. Asesorar las labores de las unidades académicas en la formulación de planes, programas y proyectos que contribuyan al proceso de Internacionalización de la Institución.
5. Asistir a reuniones de redes internacionales que permitan mantener a la Universidad actualizada en las tendencias de la internacionalización de la educación superior.
6. Promover espacios académicos que permita conocer, analizar y reflexionar sobre los temas de vital importancia en materia económica, política, social y cultural de Latinoamérica, el Caribe y el mundo general.
7. Impulsar a la comunidad universitaria a la aplicación de los convenios con Universidades y otras entidades para el desarrollo de acciones en internacionalización.
8. Brindar asesoría a los miembros de la comunidad universitaria para participar en actividades de internacionalización.
9. Asesorar a los decanos, directores de programas y directores de departamentos académicos en la gestión de convenios interinstitucionales que propendan por las relaciones internacionales de sus respectivas unidades.
10. Facilitar a directivos, administrativos, docentes, estudiantes e investigadores, información para la capacitación en el dominio de lenguas extranjeras.
11. Proporcionar información a toda la comunidad académica sobre convocatorias que permitan captar recursos de cooperación internacional para desarrollar acciones de internacionalización.
12. Participar activamente en Grupos de Trabajo de las Asociaciones nacionales e internacionales que trabajan por la internacionalización de la educación superior.
13. Actuar como nexo entre la Universidad y las entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional mediante la firma de convenios.
14. Socializar a la Comunidad Universitaria los convenios activos.
15. Impulsar a la Comunidad Universitaria a la utilización de convenios firmados.
16. Facilitar la proyección internacional de los graduados de la Universidad.
17. Mantener actualizado el modelo de internacionalización.
18. Gestionar todos los procedimientos de la movilidad de docentes, administrativos y estudiantes.
19. Asesorar el proceso de internacionalización de los programas académicos de la Institución.



Modelo de Internacionalización

20. Servir de apoyo a los miembros de la comunidad Universidad de la Costa en sus actividades de internacionalización, así como a los visitantes en la Universidad.
21. Orientar a la comunidad Universidad de la Costa sobre los procesos de admisiones en instituciones con las cuales el interesado requiere para realización de intercambios académicos.
22. Mantener actualizada a la comunidad universitaria sobre temas de carácter internacional y socializar los convenios de movilidad académica vigentes.
23. Asesorar y coordinar los trámites migratorios de estudiantes, administrativos y docentes extranjeros que visiten la Universidad de la Costa en cualquier tipo de movilidad.
24. Asesorar a la comunidad de la universidad en gestiones de convocatorias en el exterior, solicitudes de visas y demás trámites).
25. Recibir por parte de miembros de la Universidad de la Costa las propuestas de Internacionalización presentadas a través de Convocatoria INTER y presentarlas ante Consejo Académico.

Para el desarrollo de las acciones de internacionalización, la Universidad suscribirá y gestionará convenios de cooperación académica con otras instituciones educativas y con organismos de carácter internacional que faciliten el desarrollo de sus políticas, planes y proyectos.

El Departamento de Internacionalización contará con el siguiente personal para el desempeño de sus funciones:

- Director
- Asistente
- Coordinador de movilidad de profesores y administrativos
- Coordinador de movilidad estudiantil entrante
- Coordinador de movilidad estudiantil saliente
- Coordinador de Cooperación Internacional y Convenios

Las funciones de cada cargo se encuentran en el Manual de Funciones de la Universidad. Adicionalmente, para la articulación con las facultades, un profesor cumple el papel de enlace entre estas unidades académicas y el Departamento de Internacionalización y se les conoce como Líderes de Internacionalización.



Referencias

- AMPEI [AMPEI] (22 de mayo de 2020). Webinar: Retos y oportunidades para la internacionalización de la educación superior [Archivo video] <https://www.youtube.com/channel/UCRmEP54OIPJK-BIUaaDaBLA>
- Aponte, C. (2014). Internacionalización y extensión: conceptualización, prácticas y desafíos para la política pública. En: MEN, *Reflexiones para la Política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia*. https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Reflexiones2014.pdf
- Aponte, M, y Ramírez, M. (2017). Gestión de redes y asociaciones de internacionalización de la educación superior en el mundo. *Ciencia y Educación*, 1, (1), 47-55. <https://claudiaaponte.com.co/wp-content/uploads/2018/12/3-Redes-CAponte-PRamírez.pdf>
- Arango, A & Acuña, L. (2018). La Internacionalización del currículo y su relación con las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior para la obtención de registro calificado. *Revista ObIES*, 2(1), pp. 35-49. <https://doi.org/10.14483/25905449.12739>
- AUALCPI, Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (2020). Nuestra Asociación [Página web]. <https://www.aualcpi.org/>.
- Banco Interamericano de Desarrollo BID (2019). *Desarrollo de habilidades transversales en América Latina y el Caribe*. <https://publications.iadb.org/es/habilidades-del-siglo-21-desarrollo-de-habilidades-transversales-en-america-latina-y-el-caribe>
- Beneitone, P (2014), De la Cooperación Internacional Universitaria a la Internacionalización de la Educación Superior: ¿cambio de paradigma o maquillaje conceptual? En Tangelson, G. (Comp.) *Desde el sur: Miradas sobre la Internacionalización*, pp.29-38. Universidad Nacional de Lanús
- Beneitone, P. [FIESA Argentina], (23 de junio, 2020). II Webinars FIESA Argentina. [Archivo de Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=8saQrC2dYCK>
- Blanco, I. J., Montes, R., Gea, M., Boonen, A, & Dondi, C. (2006). *El papel de la Movilidad Virtual en la mejora de la Cooperación Internacional entre Instituciones de Educación Superior*. Centro de Enseñanzas Virtuales CEVUG; Universidad de Granada; EuroPACE, SCIENTER



- Brandenburg, U. (2020). Internationalisation in higher education for society – IHES in the times of corona. *Sociální Pedagogika/Social Education*, 8(1), 11–24. <https://doi.org/10.7441/soced.2020.08.01.01>
- Brandenburg, U., de Wit, H., Jones, E., & Leask, B. (2019). *Internationalisation in Higher Education for Society*. University World News
- Buscemi, A. (2017). La internacionalización de la extensión universitaria en clave de integración regional. La experiencia de la Universidad Nacional del Litoral. *Revista +E*, 7(7), 226-233.
- Byram, M. (1997). *Teaching and Assessing Intercultural Communicative Competence*. Multilingual Matters
- CEPAL - Cooperación Alemana (2018). *Guía metodológica: planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. Publicación de las Naciones Unidas
- CESU (2014). *Acuerdo 03. Por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional*. CNA
- CNA (2013). *Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado*. MEN
- Congreso de la República de Colombia (1992). Ley 30. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>
- Cordera R & Santamaría, R. (2008). Internacionalización, autonomía y calidad de la educación superior: Elementos para la integración de América Latina y el Caribe. *Universidades*, (37), 69-76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37311274006>
- De Wit H.; Gacel-Ávila, J., & Knobel, M. (2017). Estado del arte de la internacionalización de la educación superior en América Latina. *Revista ESAL* 2, 1-5. <http://dx.doi.org/10.14482/esal.2.10151>
- Educaixa.com. (2018). Competencias globales para un mundo global. <https://www.educaixa.com/es/-/competencias-globales-para-un-mundo-global>.
- Fandiño, N. (2018). *Las competencias interculturales e internacionales como base para la enseñanza del siglo XXI*. Universidad del Rosario
- Fundación Carolina (2018). Historia [página web]. <https://www.fundacioncarolina.es/la-fundacion/historia/>
- Gacel-Ávila, J (2000). La dimensión internacional de las universidades mexicanas. http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista115_S2A3ES.pdf



- Gacel-Ávila, J. (Coord.), (2018). *La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe*. UNESCO/IESALC
- Gaete Quezada, Ricardo, & Bratos Martín, Miguel. (2012). Una mirada a la internacionalización universitaria desde la perspectiva de la responsabilidad social: discursos de los jóvenes investigadores. *Estudios Pedagógicos*, 38(1), 255-272. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052012000100015>
- Gaviria, A. (2020). ¿Lo pone nervioso el ‘día después’ de las universidades? Universidad de los Andes. *Diario El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/coronavirus-alejandro-gaviria-habla-sobre-el-futuro-de-las-universidades-499386>
- Gazzola A.L, & Didriksson A. (Ed.), (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO/IESALC
- González-Castro, Y; Manzano-Durán, O. (2015). La internacionalización curricular desde las competencias de la responsabilidad social universitaria. *Revista Libre Empresa*, 12(2), 27-38. <http://dx.doi.org/10.18041/libemp.2015.v12n2.2420>
- Greene, R. (2002). *Resiliency: an interpreted approach to practice, policy and research*. Nasw Press
- Guerrero, D. & De los Ríos, I. (2013). Modelos internacionales de competencias profesionales. *DYNA: Ingeniería e industria*, 88 (3), 266-270. https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1670/Modelos_internacionales_competencias_profesionales.pdf?sequence=1
- Henríquez Guajardo, P. (Coord.), (2018). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO/IESALC
- Hudzik, J (2011). Comprehensive Internationalization. From concept to action. <http://hdl.voced.edu.au/10707/299464>.
- Knight, J. (1994). Internacionalización de la educación superior. Capítulo 1. *Anuies*. <http://www.ugto.mx/internacional/images/pdf/4a.pdf> el 28 de noviembre de 2018
- Knight, J. (2005). Un modelo de internacionalización: Respondiendo a nuevas realidades y retos. En: De Wit, H.; Jaramillo, I.; Gacel-Ávila, J. y Knight, J. (Eds.), *La dimensión internacional de la educación superior en América Latina*, pp. 1–38. Banco Mundial



- Londoño F (2017). Internacionalización de la investigación. *Revista Universidad Eafit*, 52(170), 16-17. <http://www.eafit.edu.co/investigacion/revistacientifica/edicion-170/Paginas/impacto-internacional-investigacion.aspx>
- Marmolejo F, (6 de mayo, 2020). Webinar: Educación Superior y Estrategias para la Internacionalización en Casa. OUI. <https://www.uv.mx/internacional/seminarioweb/educacion-superior-y-estrategias-para-la-internacionalizacion-en-casa/>
- Matross Helms R., Rumbley L. E., Brajkovic L., Mihut G. (2015). *Internationalizing Higher Education Worldwide: National Policies and Programs*. American Council on Education – Boston Colleges
- MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2018). Documento metodológico MIDE Universitario. <http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Documento%20Metodol%C3%B3gico%20MIDE%20U%202018.pdf>
- MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2009). Internacionalización de la educación superior. https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?_noredirect=1.
- MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2014). *Reflexiones para la Política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia*. MEN
- MinTrabajo (2018). *Resolución 4386*. Por la cual se crea e implementa el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia -RUTEC-. [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/30039402?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/30039402?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- Meyer, M. (1991). Developing transcultural competence: Case studies in advanced language learners. En D. Buttjes and M. Byram (Eds.), *Mediating languages and cultures: Towards an intercultural theory of foreign language education*, pp. 136-158. Multilingual Matters.
- Mitchell, N. (2020). *Five years to recover global mobility, says IHE expert*. University World News. <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20200326180104407>.
- NAFSA (2020). *The History of NAFSA: Association of International Educators*. NAFSA. http://www.nafsa.org/About_Us/About_NAFSA/History/The_History_of_NAFSA__Associa



- OEI (2020). Guía iberoamericana para la evaluación de la calidad de la educación a distancia. *Informes OEI*. <https://www.oei.es/Ciencia/Noticia/la-oei-elabora-la-primera-guia-de-calidad-iberoamericana-educacion-a-distancia>
- Ordorika, I. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista De Educación Superior* 194, 49, 1-8. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1120>
- OUI, Organización Universitaria Interamericana (2018). *Sobre la OUI – historia* [Página web]. https://oui-iohe.org/wp-content/uploads/2018/11/1-À-propos-Histoire-Présidents_V1_ES.pdf
- Palao, G. (2018). Hacia una Cooperación Universitaria al Desarrollo más coordinada [entrevista]. Universidad de la Laguna. <https://www.ull.es/portal/noticias/2018/cooperacion-universitaria-al-desarrollo-palao/>
- Parlamento Europeo (2015). *Internacionalización de la educación superior*. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU\(2015\)540370\(SUM01\)_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU(2015)540370(SUM01)_ES.pdf) el 20 de abril de 2019
- Pedraza, X. (2016). Internacionalización y gestión de calidad en la educación superior. *Sotavento M.B.A.*, (26), 44-53. <https://revistas.ueexternado.edu.co/index.php/sotavento/article/view/5480/6673>;
- Pedró, F. [Ministerio de Educación Nacional], (27 de mayo, 2020). Presentación en II Foro Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad [video]. <https://youtu.be/WyTEk8BkUDk>
- Prieto Martínez, L., Valderrama Guerra, C., & Allain-Muñoz, S. (2015). Internacionalización en casa en la educación superior: Los retos de Colombia. *Revista Internacional De Cooperación y Desarrollo*, 2(2), 105-135. <https://doi.org/10.21500/23825014.2274>
- Rojo, S. (2017). Diferencias entre MOOC, SPOC, NOOC y sus versiones privadas - Cegos. *El Blog de Transformación Digital*. <https://www.blogdetransformaciondigital.es/diferencias-mooc-spoc-nooc/>.
- Ruiz Corbella, M. & García Aretio, L. (2010). Movilidad virtual en la educación superior, ¿oportunidad o utopía? *Revista Española de Pedagogía*, 68(246), 243-260.
- Sebastián, J. (2004). *Cooperación e internacionalización de las universidades*. 1ª ed. Buenos Aires: Biblos.



- Sebastián, J. (2005). La internacionalización de las universidades como estrategia para el desarrollo institucional. *Innovación Educativa*, 5(26).
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17942147500>
- Sharma, Y. (2020). *Can internationalisation survive in the 'new normal'?* University World News.
<https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20200522091641753>.
- UNESCO (2008). *Declaración de la II Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Cartagena.
http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=423(=es
- UNESCO, (2015). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>
- UNESCO/UNITWIN, Universidad Nacional de Colombia (2017). *Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo*.
http://www.unicolmayor.edu.co/portal/recursos_user/Internacionalizacion/UNESCO_CompetenciasInterculturales.pdf
- UNESCO-IESALC (2019). La movilidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades de un Convenio renovado para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas. <https://drive.google.com/file/d/11EmJAoSNMXhY4q5jZiiI6f0SNB0yorfa/view>
- UNESCO/IESALC (2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*.
<http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
- Universidad de la Costa (2016). Acuerdo No. 871. Modelo Curricular.
<https://www.cuc.edu.co/universidad/normatividad/category/3-modelos> Páginas 8 - 9
- Universidad de la Costa, CUC. (2019). Acuerdo de Consejo Directivo N°. 1361, por medio del cual se actualiza Acuerdo 179 de marzo de 2011 mediante el cual se aprobó el Modelo de Internacionalización de la Corporación Universidad de la Costa. CUC
- Universia (2018). Quienes somos [página web]. *Universia.net*. <https://www.universia.net/quienes-somos/1140967/>



- Valderrama, M. & Herrera D. (2015). *Guías para la internacionalización de la educación superior: Movilidad académica*. MEN.
- Villalobos Chacón, F. (2017). La universidad en red y sus ventajas para la regionalización y cooperación académica en América Latina: Casos de Colombia, Brasil, México y Costa Rica. *Revistas USB*. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/3122/2797>
- Zarur X. (2004). Los nuevos proveedores externos de educación superior en Colombia. *Seminario Regional La Educación Superior Transnacional: Nuevos Retos en un Mundo Global* Organizado por IESALC/UNESCO, Caracas
- Zarur, X. et. al. (2008). Integración regional e internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe. En: IESALC/UNESCO, *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Cap. 6, 178-187.
- Zarur, X. (2012). Internacionalización y cooperación internacional en la universidad colombiana. Estado actual, dimensiones y perspectivas. En: Grimaldo, H.; López, F. (Comp.). *La internacionalización de la educación superior a nivel mundial y regional: principales tendencias y desafíos*, pp.219-244. Planeta



Anexos

Anexo 1.

La Internacionalización en la Ley 30 de 1992 y normas relacionadas con la estructura y funciones del Ministerio de Educación Nacional⁴

Los siguientes son estos elementos identificados en la Ley 30/92:

- **“Artículo 6.** *Son objetivos de la educación superior y sus instituciones:*
h) *Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.”*
- El Artículo 38 establece las funciones del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), entre las cuales se encuentran:
“d) *Estimular la cooperación entre las instituciones de Educación Superior y de éstas con la comunidad internacional.*
(...)
i) *Homologar y convalidar títulos de estudios cursados en el exterior.”*

Es importante explicar que el año 2003 se introdujeron modificaciones en la organización de la educación superior y el Icfes es transformado en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y mediante el Decreto 2230 de 2003 se modificó la estructura del Ministerio de Educación Nacional, entidad y se creó el Viceministerio de Educación Superior que debe asumir las siguientes tareas a través de las Direcciones adscritas:

“Artículo 24. *Dirección de Calidad para la Educación Superior. Son funciones de la Dirección de Calidad para la Educación Superior, las siguientes:*

24.5 *Proponer criterios para la internacionalización de la educación superior.*

Artículo 25. *Subdirección de Aseguramiento de la Calidad. Son funciones de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, las siguientes:*

25.5 *Efectuar la legalización de los documentos expedidos por instituciones de educación superior del país para ser acreditados en el exterior.*

25.8 *Evaluar, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional, los aspectos académicos de los convenios interinstitucionales que sirvan de soporte para la oferta de programas académicos, así como de los convenios que permitan la oferta de estos programas por instituciones extranjeras.*

25.9 *Convalidar títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.*

25.10 *Homologar estudios parciales de educación superior cursados en el exterior, de acuerdo con las normas vigentes.*

⁴ Esta revisión de las modificaciones a la estructura y funciones del MEN es importante por cuanto la Ley 30 asignó responsabilidades al anterior Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES- que posteriormente son asumidas por el Viceministerio de Educación Superior y sólo así se entienden muchas de las normas actuales que rigen este nivel educativo y el papel del Ministerio en la internacionalización.



Modelo de Internacionalización

Artículo 28. *Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior. Son funciones de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior, las siguientes:*

28.5 Apoyar la creación y funcionamiento de redes nacionales e internacionales para la educación superior.”

En esta reforma se amplía el espectro de las funciones relacionadas con aspectos de la internacionalización de la educación superior pues las dinámicas de estos procesos eran más visibles y el MEN identificó la necesidad de impulsar desde las instancias del fomento, algunas líneas de trabajo para impulsarla.

Posteriormente, en 2006 mediante Decreto 4675 del 17 de abril, se deroga la norma anterior, la cual, a su vez, también fue derogada por el Decreto 5012 del 28 de diciembre de 2009. En esta última reorganización del MEN, aparece claramente una dependencia adscrita al despacho del Ministro y dedicada a los temas de internacionalización, como se desprende del siguiente Artículo en dicha norma:

“Artículo 11. *Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales. Son funciones de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, las siguientes:*

11.1. Apoyar y asesorar al Ministro, en la definición de la política general, para la ejecución de los programas de cooperación internacional y para el desarrollo de los programas de asistencia legal internacional.

11.2. Asesorar al Ministro, las dependencias del Ministerio y las entidades del sector, en asuntos internacionales y de cooperación no reembolsable.

11.3. Ejercer como órgano sectorial de enlace ante organismos internacionales y países extranjeros, particularmente con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y el Convenio Andrés Bello.

11.4. Establecer y procesar las necesidades de cooperación de las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de instaurar prioridades y focalizar las acciones de apoyo dentro del marco de la política sectorial.

11.5. Apoyar a las dependencias del Ministerio de Educación Nacional en la formulación de proyectos, con base en los lineamientos establecidos por los Organismos de Cooperación.

11.6. Evaluar el desarrollo y los resultados de la ejecución de los proyectos de cooperación para identificar oportunidades de mejoramiento y definir los ajustes necesarios para garantizar el alcance de los objetivos propuestos.

11.7. Responder a los compromisos previamente adquiridos con las fuentes cooperantes y organismos relacionados nacionales e internacionales a través de la asistencia a reuniones y el cumplimiento de los compromisos que de ellas se deriven.

11.8. Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Nación–Ministerio de Educación Nacional con organismos internacionales y países extranjeros.

11.9. Evaluar las solicitudes de cooperación técnica y financiera no reembolsable en educación a presentarse ante la comunidad internacional y nacional y gestionar su oficialización ante la fuente cooperante.

11.10. Coordinar la emisión de conceptos sobre los convenios, acuerdos, proyectos o acciones propuestas por organismos internacionales y gobiernos extranjeros en materia de educación con las áreas del Ministerio y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

11.11. Informar a las áreas del Ministerio sobre convocatorias y oportunidades de cooperación, y coordinar la participación de nacionales en escenarios internacionales especializados en educación.



Modelo de Internacionalización

- 11.12. *Convenir con el organismo cooperante que le corresponda las condiciones para el traspaso de recursos de cooperación destinados a apoyar el desarrollo de proyectos para el sector educativo.*
- 11.13. *Mantener actualizada la base de datos de fuentes de cooperación internacional y nacional, pública o privada, para facilitar la identificación de oportunidades y alianzas.*
- 11.14. *Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores las actividades que se deriven de los procesos de cooperación internacional, así como la participación y representación del país en los asuntos internacionales relacionados con educación.*
- 11.15. *Participar de las comisiones mixtas bilaterales, previa coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.*
- 11.16. *Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.”*

Adicionalmente, el Viceministerio de Educación Superior, a través de la Dirección de Calidad, también incrementa las áreas de trabajo en este sentido:

“Artículo 28. *Dirección de Calidad para la Educación Superior. Son funciones de la Dirección de Calidad para la Educación Superior, las siguientes:*

(...)

28.8. *Proponer criterios para la internacionalización de la educación superior, en coordinación con la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales.*

(...)

28.12. *Coordinar la formulación de los estándares mínimos de calidad para el registro calificado de programas de pregrado y postgrado.*

(...)

28.17. *Coordinar las acciones relacionadas con los procesos de evaluación de la educación superior y las relacionadas con la definición de los estándares de evaluación.*

28.18. *Proponer lineamientos de política de calidad que acompañen las estrategias de adecuación y flexibilización de la oferta educativa.*

28.19. *Establecer en conjunto con la Dirección de Fomento de la Educación Superior, acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación superior.*

Artículo 29. *Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Son funciones de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, las siguientes:*

29.1. *Convalidar títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, para efectos académicos y legales en el territorio nacional.*

29.2. *Coordinar con el apoyo del Consejo Nacional de Acreditación, los procesos de evaluación requeridos para efectuar la acreditación de programas académicos e instituciones de educación superior.*

(...)

29.12. *Estimular la cooperación entre las instituciones de Educación Superior y de estas con la comunidad internacional.*

Artículo 31. *Dirección de Fomento de la Educación Superior. Son funciones de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, las siguientes:*

(...)

31.4. *Proponer criterios para la internacionalización de la educación superior.*

(...)

Artículo 32. *Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior. Son funciones de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior, las siguientes:*

(...)



Modelo de Internacionalización

32.2. *Apoyar la creación y funcionamiento de redes nacionales e internacionales para la educación superior.*

(...)

32.13. *Fomentar acciones tendientes a mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia en la educación superior.*”

Artículo 33. *Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior. Son funciones de la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior, las siguientes:*

(...)

33.11. *Promover y adelantar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la calidad, pertinencia y cobertura de la educación superior.*

Retomando la Ley 30 de 1992, se encuentra que en el Título V “Del régimen estudiantil”, en el Capítulo I “De los estudiantes”, lo siguiente:

“Artículo 108. *Las instituciones de Educación Superior tendrán la obligación de proporcionar a los estudiantes servicios adecuados y actualizados de bibliotecas.*” En este sentido, se considera que es tema de apoyo a la internacionalización por cuanto exige que los servicios de biblioteca estén actualizados, lo que implica una permanente revisión de los avances de las ciencias en las áreas que trataba la Universidad pues la producción de nuevo conocimiento tiene alcance global.

Estas tareas del MEN se reflejan en documentos, estudios, mesas de trabajo y lineamientos sobre internacionalización que, si bien no tienen el carácter vinculante de una norma, son directrices que el MEN expide para orientar las políticas institucionales, dada la autonomía institucional.



Anexo 2.

Aspectos del Decreto 1330 de 2019 que guardan relación con internacionalización

En el mencionado Decreto se encuentran los siguientes puntos relacionados con internacionalización:

*“**Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares.** La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con:*

(...)

- c) Componentes de interacción: Se refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos de la institución y los diversos actores en pro de la **armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales**; así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse, así mismo, el programa deberá establecer las **condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo una segunda lengua.***

(...)

***Artículo 2.5.3.2.3.2.6. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.** La institución establecer en programa las para formación en investigación-creación que le permitan a profesores y jantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, avances tecnológicos y campo disciplinar más actualizado, tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo.*

(...)

- d) La capacidad para dar respuestas transformadoras a **problemas locales, regionales y globales**, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.”*



Anexo 3.

Lineamientos de la acreditación de programas que incluyen la dimensión internacional

Artículo 17. Factores y características para evaluación de programas académicos. Una institución debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar su identidad a través de una cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, lo cual, para el caso de la alta calidad de los programas académicos, se evidencia en cada uno de los siguientes factores:

Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.

Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico. De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta.

Factor 2. Estudiantes. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.

Característica 3. Participación en actividades de formación integral. Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Factor 3. Profesores. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.

Característica 11. Desarrollo profesoral. En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.



Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje. El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.

Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional. El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico. El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales, de innovación y de creación.⁵

⁵ Las contribuciones científicas, tecnológicas y la innovación tienen implícita la dimensión internacional.



Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. *El programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.*

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje. *El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.*

Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. *El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.*

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. *El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.*



Anexo 4.

Lineamientos acreditación institucional que consideran la dimensión internacional

Artículo 20. Factores y características para la evaluación de instituciones. Una institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura institucional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores:

Factor 1. Identidad institucional. Una institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución y/o del programa académico.

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión. La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con una misión que es coherente y pertinente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, tipología y contexto. Dicha misión es dinámica en la medida que implica una evaluación sistemática, es coherente y está articulada con los cambios del entorno⁶; a su vez, debe desplegarse en los objetivos y los procesos académicos y administrativos.

Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional: la planeación; la administración; la evaluación y la autorregulación; y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. De igual manera, es el referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, así como en el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales. Lo anterior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y en un contexto determinado.

Factor 5. Estructura y procesos académicos. Las instituciones deberán garantizar la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social, así como de las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento.

Característica 17. Componentes formativos. La institución deberá estar comprometida, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, con el desarrollo de planes de estudio que soportan los resultados de aprendizaje propuestos, y que se expresan en los perfiles de ingreso y egreso establecidos⁷, los cuales deberán estar permanentemente monitoreados y evaluados, de tal forma que la institución utilice los resultados con el fin de generar las estrategias necesarias para el mejoramiento continuo, según su sistema de mejoramiento interno de la calidad.

⁶ El entorno también comprende el contexto mundial.

⁷ El perfil de egreso debe contener las competencias globales/internacionales e interculturales a formar en los futuros profesionales.



La institución dará cuenta de una política de créditos académicos⁸ que permite identificar los criterios para la asignación de horas de trabajo independiente y de interacción con el profesor, en el marco de su tipología, identidad y misión institucional.

Característica 19. Componente de interacción y relevancia social. La institución deberá demostrar que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, ha incorporado mecanismos de articulación para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global. Dichos mecanismos servirán también para implementar las propuestas de articulación de programas académicos de distintos niveles y distintas modalidades y para el fortalecimiento de la inter y multidisciplinariedad.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno. Una institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia.

Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación. De acuerdo con su identidad, misión y tipología, la institución de alta calidad deberá evidenciar los resultados de su producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, y demostrar la aplicación de políticas claras y un compromiso explícito con estas dimensiones del quehacer académico. Dichas políticas deberán traducirse en acciones que incluyan el fomento y la evaluación de la actividad investigativa y de innovación y creación de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y la definición de una estructura organizacional para el desarrollo de estas actividades.

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional. La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales. La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior.

Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes. La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el

⁸ Es importante que se cuente con un sistema de legibilidad de los créditos académicos en sistemas educativos de otros países para facilitar los intercambios y dobles titulaciones, al igual que las certificaciones para graduados que continuarán los estudios en el exterior.



Modelo de Internacionalización

desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global.

De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional.

Factor 10. Comunidad de profesores. *La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.*

Característica 32. Interacción académica de los profesores. *La institución deberá demostrar que aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como con el nivel y las modalidades de sus programas académicos, para lo cual incluye dentro de su plan de desarrollo profesoral el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para interactuar y pertenecer a redes de carácter global, local y regional.*



Anexo 5.

Políticas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023 de otras áreas que están relacionadas con internacionalización

1. Aseguramiento del aprendizaje

La Universidad de la Costa asume el aseguramiento del aprendizaje como el sistema de gestión del aprendizaje de los estudiantes que, a través de la innovación e integración de la docencia, investigación y extensión, garantiza el cumplimiento del Proyecto Educativo, con el propósito de brindar a la sociedad ciudadanos capaces de (sic)⁹.

Tiene como objetivo

“Establecer los lineamientos misionales, relacionados con el aseguramiento del aprendizaje de manera que se especifiquen los marcos de actuación en materia de gestión curricular y docencia.”

Las políticas relacionadas con Internacionalización

- *Crea y actualiza propuestas curriculares pertinentes, innovadoras, flexibles e interdisciplinarias, acordes a los desafíos de la sociedad, las tendencias nacionales e **internacionales** y a su horizonte institucional.*
- *Fundamenta su propuesta curricular en la formación en **competencias**¹⁰*
- *Propende por un currículo abierto a la diversidad, que facilite la participación de la comunidad bajo un enfoque pertinente, equitativo e **intercultural**.*

2. Investigación

La Universidad de la Costa asume la investigación como un proceso estructurado de búsqueda constante del saber y del nuevo conocimiento, definiéndose como una universidad de docencia con investigación. Para ello establece las siguientes políticas orientadas a crear las condiciones necesarias para que los resultados de las actividades investigativas y los desarrollos tecnológicos e innovación tengan un impacto significativo en el entorno y se articulen con el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo las competencias de los estudiantes para potenciar la productividad, la competitividad y el emprendimiento en su ejercicio profesional.

Objetivo de la política

Crear las condiciones necesarias para que los resultados de las actividades investigativas y los desarrollos tecnológicos e innovación se articulen con el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo las competencias de los estudiantes para potenciar la productividad, la competitividad y el emprendimiento en su ejercicio profesional.

Políticas:

*Promueve la colaboración e interacción en actividades de CTeI en el ámbito local, nacional e **internacional** entre universidad, empresa, Estado y sociedad, estableciendo estrategias de transferencia y apropiación social de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, para el mejoramiento de la productividad y la competitividad en la región y el país.*

⁹ Tomado textual del documento publicado

¹⁰ En los perfiles de egreso, se requiere explicitar las competencias globales, internacionales e interculturales para que puedan ser trabajadas por profesores y estudiantes de manera deliberada



3. Extensión

El objetivo de la política de Extensión

*Visibilizar e integrar los resultados de la investigación y la docencia de acuerdo con un proceso continuo de captura, transferencia y apropiación de conocimientos, para responder a las necesidades y expectativas de la sociedad, brindándole soluciones innovadoras para contribuir con su transformación social y económica, evidenciando la misión y visión de la Universidad de la Costa, en un entorno local, nacional e **internacional**”*

Políticas:

- *Fomenta en la comunidad la cultura de emprendimiento, como mecanismo para generación de ideas de negocios, validación, incubación, aceleración y consolidación empresarial, que permita su participación en el ecosistema nacional e **internacional**.*
- *Escucha al sector público, privado y social, con el fin de conocer e identificar oportunidades para la co-creación y desarrollo de proyectos de innovación y consultoría, que contribuyan al aumento de su **competitividad**¹¹ y acceso a nuevos mercados.*
- *Mide y evalúa su contribución e impacto en su entorno para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.*
- *Preservación, valoración y proyección del patrimonio cultural, local y **global**, como oportunidad para contribuir al desarrollo sostenible, favoreciendo manifestaciones culturales en las diferentes dimensiones del arte, en dinámicas participativas con, por y para la comunidad académica y la sociedad en general.*

4. Bienestar Universitario

*Las políticas de Bienestar Universitario de la Universidad de la Costa apuntan a favorecer la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de un ambiente de trabajo y de estudio para el desarrollo adecuado y pertinente de los integrantes de la comunidad universitaria. Dichas políticas, que atañen al ser desde sus diferentes dimensiones (física, psico-afectiva, cognitiva, axiológica, **cultural**¹² y sociopolítica).*

El bienestar de la comunidad universitaria se constituye en uno de los ejes transversales de la institución, propiciando, en primera instancia, bienestar para la comunidad académica bajo un entorno adecuado en la transferencia del conocimiento y una investigación pertinente que permita el desarrollo sostenible de la región y el país. En segunda instancia, bienestar para los colaboradores a fin de que el servicio que ellos prestan sea eficaz y eficiente y por último bienestar para los estudiantes garantizando su proceso de formación.

Objetivo de la política

*Contribuir a la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, a través del diseño e implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de sus **competencias**¹³ y a un adecuado clima organizacional en el marco de la permanencia y graduación estudiantil.*

Política

¹¹ La competitividad tiene una dimensión internacional

¹² En la dimensión cultural, se incluye la interculturalidad

¹³ Es necesario dentro de la formación integral, propender por el desarrollo de la competencia intercultural



Modelo de Internacionalización

*Contribuye a la formación integral y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria en las dimensiones física, psico-afectiva, cognitiva, **cultural**, sociopolítica, profesional y axiológica acorde a las nuevas tendencias.*

5. Buen Gobierno

La política de buen gobierno de La Corporación Universidad de la Costa -CUC- es el conjunto de lineamientos encaminados al cumplimiento de su misión y visión, coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología; enmarcada en criterios de calidad, ética, transparencia, integridad e inclusión; garantizando la sostenibilidad, la credibilidad y la confianza.

Objetivos

Definir los principios de buen gobierno e identificar las buenas prácticas de la gestión de la Universidad de la Costa, para asegurar la calidad y pertinencia en el cumplimiento de sus funciones misionales.

Política

- Promueve la **diversificación de sus fuentes de ingresos**¹⁴ en el marco del desarrollo de sus funciones sustantivas.
- Política de Comunicaciones de la Universidad de la Costa externa: **visibiliza**¹⁵ sus acciones académicas y administrativas a través de los diferentes medios de comunicación con el objetivo de posicionarse y ser reconocida como una institución de alta calidad.

Artículo segundo: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,


MARIO MAURY ARDILA
Presidente


FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General

¹⁴ Considerar las fuentes de cooperación internacional a las cuales puede tener acceso la Universidad, a través de la presentación de proyectos

¹⁵ Es necesario que la visibilización incluya el contexto internacional